

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/4	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

28 de mayo de 2026

Duración:

Desde las 17:00 hasta las 19:45

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

María del Mar Nicolás Robledano

Secretario:

María de los Ángeles Martín Cabalgante

Nombre y Apellidos	Tipo de miembro	Asiste	Observaciones
Alan James Mcilwain Pérez	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Almudena Rivera Canto	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Andrés Ollero Serrano	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Carlos Gordillo López	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Cristina Vázquez Díaz	Miembro con	SÍ	

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

	derecho a voto		
David Izquierdo Moreda	Miembro con derecho a voto	SÍ	
EDUARDO RECIO ALVAREZ	Miembro con derecho a voto	SÍ	
FRANCISCO JAVIER PÉREZ REINO	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Francisco Javier Del Río Sánchez	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Inés Cogolludo Martínez	Miembro con derecho a voto	SÍ	
José Manuel Hoyo	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Luis Martín Sánchez	Miembro con derecho a voto	SÍ	
María del Mar Nicolás Robledano	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Marian Lozano Yagüe	Miembro con derecho a voto	SÍ	
María de los Ángeles Martín Cabalgante	Miembro sin derecho a voto	SÍ	
Oscar Juan Farga Álvarez	Miembro con derecho a voto	SÍ	
PALMIRA DEL CASTILLO MARTIN	Miembro con derecho a voto	NO	JUSTIFICA OPERACIÓN QUIRURGICA FAMILIAR
Rubén Suárez Fernández	Miembro con derecho a voto	SÍ	

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 63

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 26 de marzo de 2026	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Acuerdo:

Sesión ordinaria de 26 de marzo de 2026.

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se ACUERDA: **APROBAR el Borrador de acta de la Sesión ordinaria de 26 de marzo de 2026** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa **VOTOS A FAVOR de 16 concejales** (Grupo Popular -8-, José Manuel Hoyo Serrano como concejal no adscrito -1-, Grupo Ganar Brunete -1-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Brunete + -2-).

2. Expediente 1258/2026. Aprobar, si procede, el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 10, En contra: 1, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Acuerdo:

Vista la propuesta presentada por la Alcaldesa dictaminada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas, que dice textualmente:

“Expediente n.º: 1258/2026

Informe-Propuesta de Resolución

Procedimiento: Aprobación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente n.º 1258/2026 y en cumplimiento de la Providencia de

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Alcaldía de fecha 16/03/2026, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 16/03/2026, la Alcaldía presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para acordar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, iniciando expediente de Aprobación del Régimen de Fiscalización e Intervención limitada previa de gastos de requisitos previos.

SEGUNDO. Con fecha 17/03/2026, por la Intervención se emitió informe acerca de la conveniencia de adoptar dicho régimen.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 13 y 14 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- El artículo 219 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 3 y 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Los Acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008 y de 20 de julio de 2018, por los que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.
- El Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de junio de 2021, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos en el ámbito de convenios y transferencias a comunidades autónomas realizadas de conformidad con el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, en base a la documentación obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 219.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y a estos efectos por Alcaldía, se emite este,

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 63



INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, en el que los extremos a comprobar serán los mínimos previstos en el artículo 13.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y los extremos adicionales para cada tipo de gasto de que se trate señalados en los ACM de 2008 y 2018 aplicable a todos los expedientes de gasto que se tramiten en esta Entidad Local referidos las siguientes materias:

- Personal
- Contratación
- Transferencias, subvenciones y ayudas concedidas
- Gestión económico-patrimonial
- Gestión financiera.

SEGUNDO. Que se eleve al Pleno de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente.

No obstante, la Corporación acordará lo que estimen conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

Una vez debatido el asunto de referencia y sometido a votación, **SE ACUERDA por MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 10 concejales** (Grupo Popular -8-, Grupo Municipal Vox -2-) **VOTO EN CONTRA de 1 concejal** (Grupo Ganar Brunete -1-) **y la Abstención de 5 concejales** (José Manuel Hoyo Serrano como concejal no adscrito -1-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Brunete + -2-):

PRIMERO. Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, en el que los extremos a comprobar serán los mínimos previstos en el artículo 13.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y los extremos adicionales para cada tipo de gasto de que se trate señalados en los ACM de 2008 y 2018 aplicable a todos los expedientes de gasto que se tramiten en esta Entidad Local referidos las siguientes materias:

- Personal
- Contratación
- Transferencias, subvenciones y ayudas concedidas
- Gestión económico-patrimonial
- Gestión financiera.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCM5FSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

SEGUNDO. Que se eleve al Pleno de la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente.

3. Expediente 2268/2026. Aprobar, si procede, la Modificación de Créditos presupuestarios nº 2026/07.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

Acuerdo:

Vista la propuesta presentada por la Alcaldesa dictaminada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas, que dice textualmente:

“Expediente: 2268/2026

PROPUESTA DE ACUERDO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Nº 2026/07 - REDUCCIÓN DEL PRSUPUESTO DE GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ART.193.1 TRLRHL.

Aprobada la Liquidación del Presupuesto 2025, ha presentado Remanente de Tesorería negativo por importe de - 726.655,32 €.

De acuerdo con el Art. 193.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) en caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.

El crédito disponible en las aplicaciones de gasto que se propone reducir no está comprometido y puede ser reducido en el mencionado importe sin sin que afecte a la realización de las inversiones que se pretende realizar durante el ejercicio.

Por lo cual, y vistos los Informes de esta fecha emitidos por la Intervención y referidos al Expediente de Modificación de Crédito nº 2026/07 y al cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto; y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el Art. 177 TRLHL,

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

propongo al Pleno la aprobación del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2026/07 del Presupuesto vigente, en la modalidad de reducción de crédito, con arreglo al siguiente detalle:

				FUNC.
150	61902	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO ZONA ENTRE CL. PRADILLO Y CL. NUEVA	600.000,00	
1532	61909	MEJORA ACCESIBILIDAD-ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE ACERADO	126.700,00	
TOTAL CRÉDITO REDUCIDO				

SEGUNDO.- Aprobado inicialmente, en su caso, el expediente de modificación de créditos, se expondrá al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOCM y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones se tendrá por definitivamente aprobado. De lo contrario el expediente, junto con las reclamaciones presentadas, se someterán de nuevo a acuerdo plenario que lo aprobará o no definitivamente, aceptando o rechazando motivadamente las alegaciones.

TERCERO. - Aprobado definitivamente el expediente, en su caso, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, se publicará en el BOCM un resumen de la modificación y entrará en vigor al día siguiente de esta publicación.

LA ALCALDESA
María del Mar Nicolás Robledano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

Una vez debatido el asunto de referencia y sometido a votación, **SE ACUERDA por MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 8 concejales** (Grupo Popular -8-) y la **Abstención de 8 concejales** (José Manuel Hoyo Serrano como concejal no adscrito -1-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Brunete + -2-, Grupo Municipal VOX -2-, Grupo Municipal Ganar Brunete -1-):

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2026/07 del Presupuesto vigente, en la modalidad de reducción de crédito, con arreglo al siguiente detalle:

				FUNC.
150	61902	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO ZONA ENTRE CL. PRADILLO Y CL. NUEVA	600.000,00	
1532	61909	MEJORA ACCESIBILIDAD-ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE ACERADO	126.700,00	
TOTAL CRÉDITO REDUCIDO				

SEGUNDO. Aprobado inicialmente, en su caso, el expediente de modificación de créditos, se expondrá al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOCM y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados. Si

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

durante dicho plazo no se presentaran alegaciones se tendrá por definitivamente aprobado. De lo contrario el expediente, junto con las reclamaciones presentadas, se someterán de nuevo a acuerdo plenario que lo aprobará o no definitivamente, aceptando o rechazando motivadamente las alegaciones.

TERCERO. Aprobado definitivamente el expediente, en su caso, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid, se publicará en el BOCM un resumen de la modificación y entrará en vigor al día siguiente de esta publicación.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Después de este lapsus de sonido que hemos tenido, retomamos el pleno. Señor Gordillo, tiene la palabra.

Sr. Gordillo: Bueno, pues decía que se nos ha explicado que el remanente de tesorería ajustado negativo deriva principalmente de una financiación afectada que no pudo ejecutarse dentro de plazo. Agradecemos y entendemos la explicación técnica que nos que nos habéis dado. Tampoco vamos a decir nosotros que el Ayuntamiento tenga ningún problema grave ni leve de ingresos, ni una situación económica fuera de control, ni problemas de tesorería, pero está claro que el Ayuntamiento se está viendo obligado a aprobar una reducción de gasto del presupuesto de más de 726.000 € y creemos que eso merece una mirada un poquito más amplia porque aunque parte del problema sea técnico y contable relacionado con esa financiación afectada, no ejecutada en plazo, también se pone de manifiesto, o se puede poner de manifiesto que hay alguna dificultad en la planificación y en la capacidad de ejecución presupuestaria. Al final, si determinadas inversiones no llegan a ejecutarse tiempo y forma, el problema termina trasladándose a la gestión del presupuesto del ejercicio siguiente. También se nos ha dicho que el recorte, un porcentaje pequeño del presupuesto total, no afectará a las inversiones previstas. Esperemos que sea así, sinceramente, pero también creemos que es mucho dinero para ese tipo de inversión. No consideramos que sea serio trasladar una imagen de absoluta normalidad cuando lo que estamos hablando es de una reducción obligada por ley del gasto derivada de un, de ese remanente ajustado negativo. Estamos seguros de que no es nada irregular, nada grave, pero tampoco nos parece que sea de absoluta normalidad presupuestaria. Sería importante analizar bien qué es lo que ha fallado para llegar a esta situación y sobre todo tomar medidas para que la planificación y la ejecución de inversiones futuras de próximos ejercicios no incurran en este problema. Por todo ello, nuestro grupo se va a abstener. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Martín, tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias, señora alcaldesa. Aunque me repita en plenos uno y otro, la verdad es que no dejo de sorprenderme. La capacidad de sorpresa en este pleno municipal

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

de Brunete nunca se agota. Señor Hoyo, por favor, sea usted un poco más prudente cuando afirma cosas que afirma y acuérdesse de cuando usted presidía este ayuntamiento y qué es lo que ocurrió durante su mandato. Ustedes anunciaron a bombo y platillo, el grupo socialista al que usted pertenecía bien y a quien representaba. Partido Socialista Obrero Español anunció a bombo y platillo una inversión de 1.235.148 € para asfaltado en 2023. Esta inversión no se ejecutó porque ustedes perdieron la subvención. Perdimos también 700.000 € de subvención por su mala gestión con el alumbrado público y otras subvenciones más que no voy a mencionar. Por lo tanto, por favor, le invito a que usted sea moderado en lo que dice y que se acuerde de qué es lo que no hizo y las causas y las consecuencias que eso supuso para los vecinos de Brunete. No tiene la autoridad para decir lo que dice en este pleno, porque usted es responsable de muchas de las cosas que hoy no tenemos por su mala gestión. Es cierto que no es fácil de entender parte de lo que hoy traemos a este pleno. A mí me gustaría dejar varias ideas que sean claritas, muy sencillitas, fáciles de entender por todos, empezando por mí mismo. Las cosas que yo puedo entender, las puede entender cualquiera. En primer lugar, me gustaría resaltar algo que ha transmitido el concejal de Hacienda y es que existen dos conceptos de tesorería, la tesorería total y la tesorería para gastos generales. La Tesorería total tiene un balance positivo de 4.824.088,98. Tenemos una tesorería total positiva. El remanente, por el contrario, el remanente de tesorería para gastos generales, pues es lo que arroja un saldo negativo de 726.655. Yo no voy a entrar en ver todos los vericuetos de por qué se llega y es cierto que una parte muy importante tiene que ver con los gastos de que hacemos referencia a la financiación afectada. Y aquí voy a intentar explicarlo de una forma sencillita para que todos lo entendamos. Imaginemos una familia que tiene dinero en el banco. Parte de ese dinero está reservado para pagar una reforma del baño que ha contratado. Y otra parte es porque los abuelos le han donado 15.000 € exclusivamente para la compra de un vehículo nuevo. ¿Tiene dinero la familia? Sí. ¿Puede gastarlo en cualquier cosa? No. Pues en el Ayuntamiento pasa lo mismo. Cuando la Comunidad de Madrid concede, por ejemplo, financiación PIR para arreglar calles, para mejorar Acerados, para ejecutar inversiones diversas, el dinero existe, está en las cuentas municipales, pero lo legalmente solo se puede gastar para esas actuaciones. Por eso puede ocurrir perfectamente que el remanente total sea positivo y que el remanente para gastos generales salga negativo. Pero aquí también tenemos que añadir otro dato que es relevante para entender por qué ocurren estas cosas.

Sra. Alcaldesa: Señor Martín tiene que ir terminando.

Sr. Martín: Sí, término. Y es, ustedes hablan de planificación, capacidad de ejecución. Me refiero a cuándo llegan esas subvenciones. Si llegan en diciembre, como ocurre en algunas, o como por ejemplo la venta de las parcelas, el ingreso se produce el 9 de diciembre del año 2025, no es cuestión de mala gestión, es cuestión de que no hay tiempo, de que no hay tiempo para gastar ese dinero

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcaldesa: Lo siento se le ha acabado el tiempo. Lo siento. Ahora sí, antes de pasar a la votación del punto, sí que voy a dar la palabra al señor interventor, que me gustaría que explicase, señor interventor, por qué tenemos ese remanente de tesorería. Por favor.

Sr. Interventor: Muchas gracias, señora alcaldesa; y muchas gracias a los señores concejales que dicen que les gustan mis explicaciones, porque yo vengo aquí con un complejo de voy a contarles un tostón que no le importa a nadie y a mí me gusta explicar estas cosas. Hace poco el colegio de secretarios organizó un cursillo sobre estas cosas. Yo fui ilusionado porque me llamaron, qué honor tenía siete oyentes, ocho oyentes. Es muy importante que los concejales sepan y agradezco muchísimo que me escuchen ustedes. Y este en concreto del remanente de tesorería es que es un concepto muy equívoco y muy alarmante por su mismo nombre que a mi juicio está mal puesto porque no se refiere a la tesorería. En realidad, remanente de tesorería es una magnitud completamente teórica que no tiene nada que ver con que haya o no haya dinero en el banco y que es muy fácil de entender. Si me permiten, no me quiero enrollar mucho porque al final van a acabar diciendo que no venga el interventor, pero es que es muy fácil de entender. El remanente tesorería le dice a un ayuntamiento, con el dinero que usted tiene en el banco, si consiguiera que le paguen lo que alguien le debe, tendría usted para pagar todo lo que debe. Ese es el remanente de tesorería. Lo que hay en el banco, más lo que me deben, menos lo que debo. Si sí, estupendo. Si no, está usted en un problema. Ese es el remanente tesorería. Así groso modo. Lo que pasa es que luego eso hay que matizarlo un poco por estas cuestiones fundamentales. En primer lugar, todo lo que me deben, está claro que no puedo contar con ello porque si ya la propia ley dice, *"Mire, de lo que ustedes le deben, hay unos saldos de dudoso cobro que tiene usted que restar a este efecto."* No, no es que vaya a renunciar a cobrarlos, simplemente que para calcular el remanente de tesorería no cuente usted con ellos. Todo el mundo sabe que deuda de 2012, de 2010, se cobran muy difícilmente. Están aquí sumando como si contara usted con ello, pero no cuentas con ellos. Entonces, la ley ya te pone un mínimo que te reduce eso que te deben prácticamente a la mitad. En las cuentas de este año, pues lo que se debe de presupuestos cerrados, lo que le deben al ayuntamiento son más de 4 millones, pero lo que hay que restar de esos más de 4 millones son 2.800.000. ¿Por qué? Porque te dice la ley, no, mire usted, de lo de hace 2 años cuente usted que solo el 75%, de lo de hace 3 cuente que solo el 50%, de lo de hace cuatro, cuente que solo el 25% y de lo más antiguo, no cuente con ello. Eso lo tienes que restar. Ese es el primer ajuste gordo que se le hace al remanente tesorería, calcula en bruto. El segundo es este de las desviaciones de financiación que la acaba de explicar brillantemente el señor Martín y que la había explicado también muy bien el señor del Río. Y es eso, de todo ese dinero que usted tiene o que le deben, hay una parte que no se lo puede gastar en cualquier cosa porque se lo han dado para cosas muy específicas y entonces no cuente usted con él porque como con el remanente de tesorería se puede financiar gastos generales, la ley lo que hace con esta precaución es decir, con la parte que puede usted gastar financiar gastos general, sí, pero hay una parte con la que no puede porque son subvenciones, porque son como en este caso

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFJLXK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

una venta de parcelas que la ley te impide gastar en gasto corriente. Te dice que solo puedes gastar en gastos que no sean corrientes, gastos de capital. Y eso es fundamentalmente lo que convierte nuestro remanente de tesorería, que sin esta precaución sería muy brillante porque efectivamente sería de casi 5 millones de euros. Si sumamos lo que tenemos en el banco más lo que nos debe menos lo que debemos nosotros, pues tendríamos casi 5 millones de euros. Si le quitamos los que son de dudoso cobro y la ley dice, "No cuente usted con ellos", aun así seguiríamos teniendo 2 millones de euros de remanente de tesorería. ¿Por qué baja el remanente de tesorería tanto? Pues porque hay un montón de lo que se llama exceso de financiación afectada, es decir, de todo ese dinero. Es efectivamente o tiene o le deben sabe que hay una parte que no se puede gastar en lo que quiera, tiene que gastar en cosas muy específicas. De manera que réstela usted y a lo que le quede eso sí es para gastos generales. Y es restando esas desviaciones de financiación, ese exceso de financiación afectada como nos sale el remanente negativo. Si no, el remanente sería positivo porque como ha dicho el señor Del Río, estamos en un momento, yo que llevo ya unos años en Brunete, pues el mejor que he conocido en Brunete económicamente, sin duda, vamos, se lo digo como interventor, sin la menor inclinación política que me importe. Es que es así, es objetivo. Entonces, es un efecto. Y ahora también me gustaría puntualizar algo y también apunto al señor Martín sobre estas desviaciones de financiación. Cuando tenemos dinero que nos han dado para una cosa y no nos lo hemos gastado en esa cosa, no necesariamente significa que es que estemos gestionando mal o que no tengamos capacidad. Significa sencillamente que hay una subvención de 400.000 € que nos la dan en diciembre, no nos la hemos podido gastar. Entonces, hay un corte todos los años que es artificial, que es del 31 de diciembre. Si esto en vez de hacerse de 1 de enero a 31 de diciembre, se hiciera del 5 de mayo a 5 de mayo, pues las liquidaciones y financiación saldrían otras competencias porque esa subvención que entró en diciembre pues se vería como una liquidación de financiación. No hemos podido realizarla. Claro que no. Si ha entrado en diciembre cómo vamos a poder realizar. Y la más gorda de todas, que son de 1.700.000 € que es la producida por la venta de las parcelas, las parcelas se han vendido en diciembre naturalmente que no se han podido emplear en lo que la ley te obliga entonces. Entonces, tengo que contradecir aquí al señor Gordillo. Sí, es perfectamente normal, o sea, no hay ningún problema, es perfectamente normal, inevitable, sano. Quiero decir, si vendes parcelas en diciembre, que la ley te obliga a emplear en un gasto muy específico, tienes que restarla como remanente de gastos afectados y no significa que eres torpe o que te falta capacidad de gestión, significa que ha entrado en diciembre. Y eso ha pasado aproximadamente con el 80% de las liquidaciones de financiación que no se están produciendo este remanente negativo. Y por último, bueno, también querría decir, ¿va a afectar esta reducción a las inversiones? Hombre, yo les digo que no en mi informe porque así me lo han dicho. Es decir, cuando yo dije, hay que reducir 700.000 € ¿de qué partidas las reducimos? Lo primero que hice fue hablar con el señor concejal de urbanismo, decirle, "¿Qué partidas crees tú que no va a ser posible hacer este año?" Y que por lo tanto da lo mismo que demos de baja y me indicó estas y a esas me fui. ¿Es muy anormal que no se puedan dar que no se pueda hacer este año? No, el presupuesto

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

siempre se te ve por encima porque quieres tener la autorización de, si te es posible hacer el gasto poderlo gastar presupuestariamente. Ahora, Brunete tiene los medios que tiene, la plantilla se puede ampliar en las condiciones que se puede ampliar, los arquitectos y los técnicos son los que son y materialmente pues no es posible hacer todas las inversiones que se han previsto. Se deberían haber dejado de prever por eso, ¿no? previamente aprobamos un presupuesto para darnos un margen de actuación y de libertad de dicción y luego los técnicos dirán, "*es más urgente hacer esto, es más urgente lo otro*", y hay cosas que se quedarán sin hacer y no pasa nada, es perfectamente normal que se quede sin hacer. Cuando dije, "¿De dónde reduzco?" Me dijeron, "Pues de estas que probablemente se van a quedar sin hacer de todas maneras por la lógica de los hechos."

Entonces, solo quería decir pues un poco como en mi intervención anterior, la economía suena muy amenazante y muy terrible cuando se ve de lejos, cuando te metes en ella y empiezas a entender que hablas de problemas muy concretos, es bastante sencilla y no es tan terrible. Un remanente de tesorería negativo suena fatal. Bueno, no pasa nada. Es una magnitud presupuestaria que sale negativo por estas circunstancias concretas que estoy diciendo que no revelan ni un problema ni una situación grave ni nada que haya que arreglar. No quiero que piensen ustedes que estoy arrojando el ascua a la sartén del Grupo de Gobierno. Diría esto exactamente igual porque es así, si fuera alcalde cualquiera de los señores miembros de la oposición porque esto no tiene nada que ver con la política. Son datos. Funciona así. De hecho, bueno, he sido secretario porque llevo muchos años con alcaldes de todos los colores, de todos los partidos, de todas las tendencias y gracias a Dios con honrosas excepciones que prefiero olvidar y que no tiene nada que ver con esta, me he llevado estupendamente con todos porque mi trabajo no es político, se refiere a gestionar cosas que son tozudas y materiales y son así para todo el mundo, lo miro desde la izquierda o desde la derecha. Y esto que les estoy explicando, les aseguro que es que es así. O sea, no es que esté diciendo, voy a echar un capote a mi amiga Mar. Es que es así. Se lo echaría exactamente igual a mi amigo José Manuel si fuera el alcalde o a cualquiera.

Y perdónenme porque estoy hablando sin duda mucho más de lo que tiene que hablar un funcionario, pero es que como lo hago pocas veces pues tengo que aprovechar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Javier, porque creo que nos has dado una lección magistral de lo que es un remanente de tesorería y cómo funciona la intervención. Tiene la palabra el señor Hoyo.

Sr. Hoyo: Bueno, pues voy a ser breve, voy a intentar ser muy breve porque parece ser que el debate está quedando lo solitamente claro. En primer lugar, agradecer al interventor por dejar claro, por si alguien le cabía duda de que el Ayuntamiento tiene la obligación de tener un remanente de tesorería positivo y si no hay que actuar como se va a actuar. Y por eso está este expediente, la ejecución de este expediente es legal, técnicamente es correcto y por eso es por lo que me voy a abstener. Lo que he planteado y lo mantengo es una cuestión

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFJLXK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

de fondo político y de gestión, como se está planificando la ejecución del presupuesto municipal para que se produzcan ajustes o desajustes de esta magnitud de un mismo ejercicio.

Se ha dicho también que todo responde a cuestiones técnicas, a subvenciones o a ejecuciones presupuestarias. Si es cierto que esos elementos existen, pero la cuestión relevante no es el origen técnico de cada partida, sino el resultado global, un ajuste que debe ser positivo y afecta las intenciones previstas para el municipio si no lo es, y que obliga a replantear la prioridad a mitad de ejercicio. Y esto con independencia de la legalidad del procedimiento, sí es una cuestión política que merece la reflexión. Respecto algunas de las referencias que se han hecho una vez más durante este mandato a ejercicios anteriores, no voy a entrar en ese terreno. Yo creo que los vecinos esperan del pleno algo más útil que un intercambio de responsabilidades entre gobiernos distintos, pasados, presentes y venideros. Lo que esperan es claridad sobre el presente, sobre el día de hoy y sobre cómo se van a evitar este tipo de situaciones en el futuro. Por tanto, mi posición no cambia, como he dicho anteriormente, y votaré abstención en este en este punto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, señor Hoyo. De verdad que no pensaba contestarle, pero es que me lo pone usted. Me lo pone usted a huevo. Discúlpeme esta expresión porque no es muy correcta en un pleno municipal, pero dice usted que merece una reflexión política. ¿Me puede decir usted qué reflexión política hizo cuando estuvo 4 años de alcalde en este municipio? Cero. ¿Quiere que le vuelva a recordar cómo han dejado ustedes a este municipio el Equipo de Gobierno anterior? todo lo que se ha perdido, todo lo que se ha dejado de ganar. De verdad es que creo que no tiene usted dignidad política y tampoco tiene educación. ¿Sabe por qué? Porque a mí cuando hablo con las personas me gusta que me miren a los ojos y usted no lo hace. Y cuando una persona no mira los ojos es que no es una persona clara. Y usted está demostrando no ser una persona clara y mucho menos ser una persona honesta. Habiendo estado 4 años al frente de este ayuntamiento. Es que usted no tiene ni justificación para estar sentado donde está. Es que se lo he dicho muchas veces. Por favor, señor Hoyo, dimita, dimita usted. No tiene dignidad política y mucho menos dignidad personal de estar usted ahí sentado haciendo críticas ha este Equipo de Gobierno, que lo único que está haciendo es trabajar y sacar adelante lo que usted y su equipo no fueron capaces. Así que por favor mida usted mucho sus palabras y reflexione sobre sus intervenciones. Y discúlpeme que le hable este tono, pero es que de verdad, sea usted más prudente, por favor, señor Hoyo sea más prudente. Le rogaría que apagase el micrófono porque ni por alusiones le voy a dar la palabra.

Sr. Hoyo: Pues entonces, ¿por qué me pregunta?

Sra. Alcaldesa: Ni por alusiones. No, no, no le pregunto. Le estoy... No tiene la palabra. Le llamo la atención la primera vez. Le llamo la atención la primera vez, ¿de acuerdo? Tenga dignidad. Vale. Tiene la palabra señor izquierdo. Muchas gracias. Señor Alan, tiene la palabra.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Alan: Bueno, pues a ver por dónde empiezo. Por el final. Perfecto.

Sra. Alcaldesa: Terminas pronto.

Sr. Alan: Sí. No se trata de cuándo se consigue, sino de cuánto se ejecuta a tiempo. El personal que tiene el ayuntamiento, ustedes ya saben lo que tienen, No tienen de repente decir, "Uy, contamos ahora con 20 personas menos en el ayuntamiento." Ustedes conocen el personal que tiene, conoce las circunstancias del personal. Entonces, cuando ustedes hacen un presupuesto, ustedes y planifican y prevén lo que van a realizar el año siguiente, ustedes saben qué expedientes tienen, cuántos expedientes prevén que van a obtener. Ustedes, asumo que comprueban todas esas cosas y en base a eso dicen, vamos a hacer siete proyectos, 20 proyectos, 40 proyectos. Pero claro, y piden subvenciones para realizar esos proyectos.

Sra. Alcaldesa: Conteste usted a la pregunta y discúlpeme que le que le corte.

Sr. Alan: No, subvenciones. No, usted

Sra. Alcaldesa: ¿Quién le ha dicho a usted que hemos perdido subvenciones? Por favor, no, no engañe a los vecinos.

Sr. Alan: He dicho que han ganado subvenciones.

Sra. Alcaldesa: No ha dicho que hemos perdido.

Sr. Alan: No, no, no, no se confunda. Escuche. Han ganado subvenciones, por ejemplo, para realizar el cambio de césped del fútbol. Y no fueron capaces de realizarlo a tiempo en el verano año pasado y por lo tanto lo hicieron y terminaron en enero de este año. Por lo tanto, hubo una obra que se hizo más tarde de lo previsto. Luego las ventas de las parcelas estaban previstas para el verano y se consiguió una en diciembre y otras dos a principio de este año. Por lo tanto, había unas previsiones de un ingreso que viniera en cierto momento del año y se obtuvo en otro momento. Hubo licitaciones que ya hemos hablado muchas veces de las piscinas o de otras muchas que podemos empezar a hablar y que no han salido a tiempo. Por lo tanto, ese tipo de cosas lo que estoy diciendo que no es cuestión de personal, el personal lo tiene y los funcionarios trabajan al 100% y estupendamente sacan todo estupendamente. Yo no estoy criticando a los funcionarios, al contrario, alabo su trabajo. Les estoy diciendo, es que si ustedes planifican una serie de proyectos y los traen ese presupuesto y ahora acaban de decir que no le va a dar tiempo a hacer la obra de Pradillo y de Nueva y por lo tanto ya dicen, si no nos va a dar tiempo pueden quitar esa partida porque no íbamos a poder hacerla de todos modos. Así que bueno, ya he terminado. Por lo tanto, por eso reitero, esta gestión y yo en ningún momento he dicho nada de los funcionarios porque ellos hacen un buen trabajo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. No le voy a contestar, de verdad le digo qué haríamos nosotros sin ustedes hasta que apareció Vox en este país. De verdad. ¿Qué haríamos? Por

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

favor, señor portavoz, controle usted a su compañero y que sepa lo que habla, porque es que de verdad es increíble que todo lo haga tan bien. Me alegra que usted tenga tan planificada su vida. Me alegra, de verdad. Luego me da la receta cuando acabe este pleno, por favor. A ver cómo lo hace. Simplemente. Señora Rivera tiene la palabra.

Sra. Rivera: Pues ya no sé ni si preguntar porque está usted en un plan. Yo es que vuelvo a preguntar que no se me ha contestado, a lo mejor porque no ha habido tiempo. Quiero pensar que ha sido eso, pero yo he preguntado por las previsiones del Ayuntamiento para realizar las actuaciones de las que se ha, las previsiones que tiene el Ayuntamiento para ejecutar las mejoras del acerado y de las zonas pendientes de reforma.

Sra. Alcaldesa: Te iba a contestar luego, me está diciendo el concejal, pero vamos, si quieres.

Sra. Rivera: Ah, vale, vale, perdón, perdón. No, no.

Sra. Alcaldesa: No, nosotros lo decimos porque no tenemos nada que esconder. Señor Gordillo.

Sr. Gordillo: En el pasado pleno de presupuestos, este grupo habló o comentó lo útil que sería tener una estimación del calendario de esos ingresos o subvenciones, sobre todo si es habitual, como habéis dicho, que algunas lleguen a final de año, igual es algo que se podría prevenir y sabiendo que van a llegar a final de año, no presupuestarlas como gasto, se nos ocurre. No sabemos si, si con eso se podrían evitar este tipo de sucesos.

Sra. Alcaldesa: Es que no hemos entendido. Acércate un poquito, porfa.

Sr. Gordillo: Decía que en el pleno de presupuestos desde este grupo comentamos que sería muy útil, de hecho pedimos tener un calendario una estimación. Estimación de calendario de esos ingresos extraordinarios, de esas subvenciones, porque si es habitual que algunas lleguen a final de mes, pues perdón, a final de año, si normalmente ya ocurre eso, pues se podría tener previsto que no nos va a dar tiempo a gastar ese ingreso y evitar así estas regularizaciones posteriores. Digo.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Muchas gracias. Sí. Señor Martín tiene la palabra y ya cerramos el punto y pasamos a votar.

Sr. Martín: Voy a ser aquí muy breve. A mí me gustaría, como dice la alcaldesa, ser como Alan, tener todo planificado y saber cuándo va a entrar el dinero, cuándo va a salir todos los proyectos de forma personal, ya no digo de un ayuntamiento, sino de cada uno de nosotros en nuestra casa, nuestra vida personal, que sea todo tan perfecto, que dices, "Voy a comprarme un coche el día 10 de abril y el día de abril tienes coche nuevo." No pasa nada, nunca en el concesionario, nunca hay atraso, nada de nada, todo sale rodado. Es decir, imposible. Bueno, pues si en una familia, en una persona es imposible planificar tan perfectamente los ingresos y los gastos de todo lo que hacemos en cosas tan chiquititas y pequeñas como las de una familia, imaginaos en un ayuntamiento y sobre todo cuando

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

depende de terceros, que no solamente depende de la actuación del propio ayuntamiento, sino que depende de subvenciones que da la Unión Europea, el Estado de España, al que no esperamos que nos dé nada ni un céntimo, o que venga de la Comunidad de Madrid. Nosotros podemos solicitar una ayuda, una subvención, pero no sabemos cuándo nos lo van a terminar de conceder, cuándo va a entrar ese dinero. Podemos prever cuándo puede entrar, pero nunca a ciencia cierta cuándo va a ser de verdad. Entonces, la perfección en ese sentido, yo lo siento mucho, la buscamos. Es uno de los nuestros objetivos ser así como Alan, pero no somos capaces de hacerlo porque la vida es muy tozuda y se empeña en darnos muchas patadas en la parte en la que nos sentamos. Y entonces nos resulta muy difícil conseguir ser así. Lo intentamos, pero no nosotros no somos capaces.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

Muchas gracias. Despedimos al señor interventor. Muchas gracias por habernos acompañado. Gracias.

4. Expediente 2124/2026. Aprobar, si procede, la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la reparación urgente de baches y la elaboración de un plan integral de mantenimiento de vías públicas.	
Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 6, En contra: 8, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Acuerdo:

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE dictaminada desfavorable en la Comisión Informativa de Control y Fiscalización, que dice textualmente:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE, RELATIVA A LA REPARACIÓN URGENTE DE BACHES Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El adecuado mantenimiento de las infraestructuras viarias urbanas no es solo una cuestión de ornato, sino un pilar fundamental para garantizar la seguridad de conductores y peatones, así como para asegurar una calidad de vida digna para todos los vecinos de Brunete. Las vías públicas son un servicio esencial cuya conservación y buen estado son una responsabilidad ineludible de la administración municipal.

Desde hace años, nuestro municipio sufre un notable y progresivo deterioro en el firme de numerosas calles. Esta situación, lejos de ser un hecho aislado, se ha convertido en un problema generalizado que afecta a distintas zonas del casco urbano y urbanizaciones, principalmente en zonas alejadas del centro urbano. En concreto, se ha constatado la existencia de baches de considerable tamaño, grietas y desperfectos graves en las siguientes vías, entre otras, ya que no se trata de un listado exhaustivo, es una muestra de cómo se encuentran nuestras calles en la actualidad:

- Calle Zurbarán
- Calle Goya
- Calle Petunias
- Calle Antonio Machado
- Avenida de Villanueva de la Cañada
- Calle Arcos
- Calle Reloj
- Calle de las eras
- Calle Estudiantes

Esta situación ha sido objeto de reiteradas quejas por parte de los vecinos, quienes ven con preocupación cómo la inacción del gobierno local pone en riesgo su seguridad y la integridad de sus vehículos.

Para acreditar fehacientemente la situación denunciada, se adjunta a la presente moción la documentación gráfica que documenta el estado actual de algunas de las calles mencionadas, como hemos manifestado anteriormente, es una pequeña muestra del estado de nuestras calles. Estas imágenes evidencian la magnitud del problema y la necesidad de una intervención inmediata.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1.-Situación avda. Villanueva de la cañada esquina estudiantes

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 63

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

2.-Situación calle Antonio Machado



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 63



3.-Situación calle Antonio Machado



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

4- Situación calle Goya



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 63

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 63

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

5-Situación Calle Petunias



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 63

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE



6-Situación Calle Petunias



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 63

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

7- Situación calle Rosalía de Castro



8- Situación calle Zurbarán

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCM5FSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 63

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 63

Ayuntamiento de Brunete

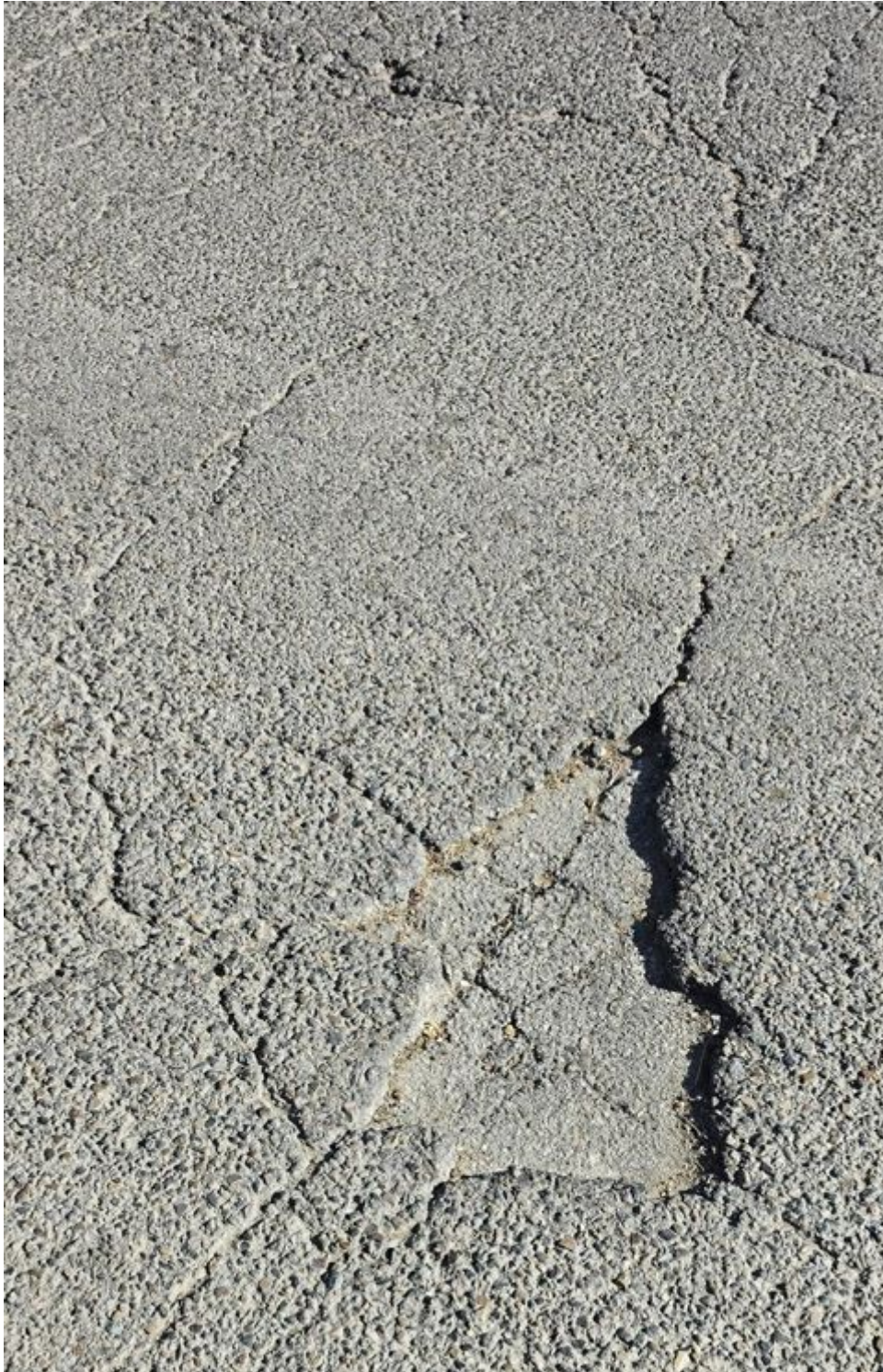
Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

9. Situación calle Eras



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 63

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE



10- Situación Calle Arcos



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 63



11- Situación calle Reloj



ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 63





12- Situación calle eras esquina avda. Villanueva de la Cañada



La competencia del Ayuntamiento en esta materia es clara e indiscutible. La legislación vigente atribuye a los municipios la responsabilidad de conservar las obras de urbanización y mantener las vías públicas. La omisión del deber de conservación no solo supone un incumplimiento de las obligaciones legales del equipo de gobierno, sino que genera un riesgo cierto y directo para la ciudadanía. Los baches y desperfectos pueden provocar accidentes de tráfico, daños mecánicos en los vehículos, caídas de peatones y ciclistas, y, en última instancia, podría derivar en una exigencia de responsabilidad patrimonial a este





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Ayuntamiento por el funcionamiento anormal de un servicio público. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista considera urgente y necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Brunete adopte los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que, con carácter de urgencia y en un plazo no superior a 30 días, elabore y ejecute un plan de choque para la reparación de los baches y deficiencias más graves detectadas en las vías públicas del municipio, priorizando las calles mencionadas en la exposición de motivos y aquellas otras que presenten un riesgo inminente para la seguridad vial.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que, en un plazo máximo de tres meses, elabore y presente a este Pleno un Plan Integral de Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas. Dicho plan deberá incluir, como mínimo:

- a) Una auditoría completa del estado de todas las calles del municipio.
- b) Un cronograma de actuaciones a corto, medio y largo plazo, con criterios de priorización de objetivos.
- c) La dotación presupuestaria necesaria para su ejecución.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo, una vez aprobado, a los servicios técnicos municipales para su conocimiento y efectos, así como informar a los vecinos de las actuaciones que se llevarán a cabo para solucionar esta problemática.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Una vez debatido el asunto de referencia y sometido a votación, **SE DESESTIMA por MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO EN CONTRA de 8 concejales** (Grupo Popular -8-), **el voto a favor de 6 concejales** (José Manuel Hoyo Serrano como concejal no adscrito -1-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Brunete + -2-, Grupo Municipal Ganar Brunete -1-) **y la abstención de 2 concejales** (Grupo Municipal VOX -2-):

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que, con carácter de urgencia y en un plazo no superior a 30 días, elabore y ejecute un plan de choque para la reparación de los baches y deficiencias más graves detectadas en las vías públicas del municipio, priorizando las calles mencionadas en la exposición de motivos y aquellas otras que presenten un riesgo inminente para la seguridad vial.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que, en un plazo máximo de tres meses, elabore

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYQMSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

y presente a este Pleno un Plan Integral de Mantenimiento y Conservación de Vías Públicas. Dicho plan deberá incluir, como mínimo:

- a) Una auditoría completa del estado de todas las calles del municipio.
- b) Un cronograma de actuaciones a corto, medio y largo plazo, con criterios de priorización de objetivos.
- c) La dotación presupuestaria necesaria para su ejecución.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo, una vez aprobado, a los servicios técnicos municipales para su conocimiento y efectos, así como informar a los vecinos de las actuaciones que se llevarán a cabo para solucionar esta problemática.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Pasamos al cuarto punto del orden del día, expediente 2124/2026. Aprobar, si procede, la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la reparación, perdón, a la reparación urgente de baches y la elaboración de un plan integral de mantenimiento de vías públicas. Tiene la palabra el señor Ollero.

Sr. Ollero: Veremos a ver si se me oye bien porque está un poco tirante el cable. ¿Se me oye bien? Yo, yo si queréis chillo. El adecuado mantenimiento de las infraestructuras viarias urbanas no es solo una cuestión de ornato, sino un pilar fundamental para garantizar la seguridad de conductores y peatones, así como para asegurar una calidad de vida digna para todos los vecinos de las vías públicas son un servicio esencial cuya conservación y buen estado son una responsabilidad ineludible de la administración municipal. Desde hace años, nuestro municipio sufre un notable y progresivo deterioro en el firme de numerosas calles. Esta situación, lejos de ser un hecho aislado, se ha convertido en un problema generalizado que afecta a distintas zonas del casco urbano y urbanizaciones, principalmente y no exclusivamente en zonas alejadas del centro urbano. También hay calles del centro urbano que lo sufren. En concreto, se ha constatado la existencia de baches de considerable tamaño, grietas y desperfectos graves en las siguientes vías, entre otras, ya que no se trata de un listado exhaustivo, no es un listado exhaustivo, es una muestra de cómo se encuentran nuestras calles en la actualidad. La calle Zurbarán, la calle Goya, Petunia, San Antonio Machado, Avenida Villanueva La Cañada, calle Arcos, calle Reloj, calle de las Eras, calle Estudiantes. Esta situación ha sido objeto de reiteradas quejas por parte de los vecinos, quienes ven con preocupación cómo la inacción del gobierno local pone en riesgo su seguridad y la integridad de sus vehículos. Para acreditar fehacientemente la situación denunciada se adjunta a la siguiente moción la documentación gráfica que documenta el estado actual de algunas de las calles mencionadas. Como hemos manifestado anteriormente, es una pequeña muestra del estado de nuestras calles. Estas imágenes evidencian la magnitud del problema y la necesidad de una intervención inmediata.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFJLK2LNC624TDYQMSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Paso las fotos porque no las pueden ver los vecinos desde aquí. Y la competencia del Ayuntamiento en esta materia es clara e indiscutible. La legislación vigente atribuye a los municipios la responsabilidad de conservar las obras de urbanización y mantener las vías públicas. La omisión del deber de conservación no solo supone un incumplimiento de las obligaciones legales del Equipo de Gobierno, sino que genera un riesgo cierto y directo para la ciudadanía. Los baches y desperfectos pueden provocar accidentes de tráfico, daños mecánicos en los vehículos, caídas de peatones y ciclistas y en última instancia podría derivar en una exigencia de responsabilidad patrimonial a este ayuntamiento por el funcionamiento anormal de un servicio público. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista considera urgente y necesario que el pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes acuerdos. Primero, instar al Equipo de Gobierno a que con carácter de urgencia y en un plazo no superior de 30 días elabore y ejecute un plan de choque para la reparación de los baches y de eficiencia más grave detectadas en las vías públicas del municipio, priorizando las calles mencionadas en la exposición de motivos y aquellas otras que presenten un riesgo inminente para la seguridad vial. Segundo, instar al Equipo de Gobierno para que en un plazo máximo de 3 meses elabore y presente a este pleno un plan integral de mantenimiento y conservación de vías públicas. Dicho plan deberá incluir como mínimo una auditoría completa del Estado de todas las calles del municipio, un cronograma de actuaciones a corto, medio y largo plazo con criterio de priorización de objetivos y la dotación presupuestaria necesaria para su ejecución. Y tercero, da traslado de presente acuerdo una vez aprobado a los servicios técnicos municipales para su conocimiento y efectos, así como informar a los vecinos de las actuaciones que se llevarán a cabo para solucionar esta problemática. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Hoyo, tiene la palabra.

Sr. Hoyo: El PSOE trae una moción que aborda una necesidad evidente en el municipio relativa al mantenimiento del viario público y por responsabilidad institucional votaré a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Izquierdo, tiene la palabra.

Sr. Izquierdo: Sí, desde Ganar Brunete vamos a votar a favor de esta moción. Entendemos que todo tipo de iniciativas en este sentido pues son bienvenidas, sobre todo porque suscitan debates concretos y plantean intervenciones que son tan necesarias para los vecinos. Son debates en los que se habla de necesidades reales y muy concretas que tienen los vecinos y que necesitan que se les dé una solución. Y por lo tanto, cuanto más tipo, o sea, cuanto más número de iniciativas de este aspecto y similares, pues bienvenidas son y contarán siempre con el voto favorable de Ganar Brunete. La moción, bueno, la ha leído el portavoz del PSOE, lógicamente no ha podido comentar aspectos muy concretos que tiene la moción. La moción viene documentada con baches que hay en determinadas calles del municipio, con fotos de los baches y lógicamente pues eso no se puede trasladar en un pleno a los vecinos. Pero bueno, nosotros por ejemplo creemos que hay más calles en las que se pueden señalar esas incidencias. Añadimos, por ejemplo, la calle Travesía Real de San

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFxLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sebastián, que también tiene su bache. Y en cuanto al acerado, pues es verdad que es una reclamación histórica que tiene el municipio de Brunete y que es necesaria una intervención, yo diría que gigantesca, porque es que las aceras de Brunete en un altísimo porcentaje están en un mal estado y luego eso hay que añadirle el problema del tamaño de los alcorques y que muchas de esas aceras pues no se puede pasear o no se puede transitar con un carrito con niño, por ejemplo, y que es un problema y que hay que darle solución y hay que plantearse una gestión de todo ese tipo de inconvenientes. Así que bueno, nos reiteramos en nuestro voto que va a ser positivo y agradecemos que estos son, que se traigan aquí este tipo de debates porque creemos sinceramente que son los que más agradecen los vecinos y vecinas de Brunete.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Suárez, tiene la palabra.

Sr. Suárez: Sí. Muchas gracias. Bueno, nosotros agradecemos la iniciativa del Partido Socialista y como venimos diciendo desde principio de la legislatura, todo lo que sea bueno para Brunete, pues nuestro grupo Vox lo va a apoyar, pero curiosamente esta moción no la vamos a votar a favor, tampoco en contra, nos vamos a abstener, porque realmente, si me permite, no la vemos desde el grupo Vox como una moción como tal. Es una moción a efectos legales, pero en caso de que saliera aprobada, no tiene no tiene un gran, un gran recorrido. Yo lo hubiera encuadrado más en un ruego o un informe al área correspondiente a la concejalía que corresponda para dar aviso sobre las calles que están en peor estado. Ustedes mismos en la propia moción han expresado que es una pequeña muestra, no un listado exhaustivo de las calles que hay que renovar. Entonces, no se puede aprobar una moción que ni tan siquiera tiene el 100% de calles a renovar de Brunete. Entiendo que no es su, que esa labor no la van a hacer, pero si no la van a hacer no la traigan como moción, hagan un ruego o igual presente un informe al área correspondiente. Queda muy bien, queda muy bien esta moción para los vecinos. Felicidades por su trabajo. Para eso somos concejales, pero el grupo Vox por responsabilidad técnica y jurídica no va a aprobar esta moción y nos vamos a abstener. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señora Cogolludo, tiene la palabra.

Sra. Cogolludo: Buenas tardes de nuevo. ¿Se me oye bien? No. Sí, ¿verdad? A ver, esta moción habla de un problema que los vecinos conocemos perfectamente porque lo llevamos sufriendo desde hace bastante tiempo en muchas zonas del municipio. Faltan calles en esta moción, Andrés, es verdad que se han visto actuaciones y anuncios de nuevas obras, pero también creemos que muchas llegan un poco tarde después de casi 3 años de legislatura en los que el mantenimiento urbano no ha tenido la continuidad que creemos debería haber tenido y no hablamos solo de los baches, claro está, hemos tenido calles levantadas durante meses, calles que siguen sin ser asfaltadas, problemas constantes de movilidad, molestias a vecinos y muchas quejas de comerciantes, actuaciones mal coordinadas y decisiones urbanísticas que en muchos casos se han ejecutado sin la planificación suficiente, a nuestro entender. Por eso creemos que el debate no debe centrarse en que ahora se van a hacer

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HF4XK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

muchas obras, que es lógico que se vayan a hacer, sino en cómo se ha gestionado el mantenimiento y la planificación urbana durante toda la legislatura, porque una cosa es hacer actuaciones importantes y otra muy distinta es que el día a día del municipio haya funcionado bien. Creemos que en anteriores presupuestos probablemente se podrían haber priorizado más determinadas actuaciones de mantenimiento acelerados y asfaltado frente a otros gastos quizá menos necesarios. Nuevamente una opinión de criterio, un criterio. Y, además creemos que el mantenimiento no puede depender solo de que entren más ingresos, por estar ya en el último tramo de la de la legislatura, perdón. Tiene que existir una planificación constante, barrio a barrio y calle a calle para evitar llegar a situaciones como las que muestran las fotografías de esta moción. Muchos vecinos tenemos la sensación de que determinadas actuaciones básicas de mantenimiento han llegado tarde y que durante demasiado tiempo se ha ido actuando más a golpe de urgencia que con una planificación clara. Por todo ello, nuestro grupo va a apoyar esta moción del grupo socialista. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Martín. Tiene la palabra.

Sr. Martín: Gracias, señora alcaldesa. Hay mociones útiles, hay mociones necesarias y luego está esta. Resulta difícil apoyar una moción que más que aportar soluciones nuevas viene simplemente a intentar apropiarse de actuaciones que este Equipo de Gobierno ya tiene en marcha desde hace meses. La moción llega tarde, muy tarde. *Tempus fugit*. Y mientras algunos redactaban esta iniciativa, este Equipo de Gobierno ya estaba trabajando, presupuestando y ejecutando actuaciones concretas para mejorar el firme, la accesibilidad y la pavimentación de nuestras calles. Porque conviene recordar que los presupuestos municipales de 2026 ya contemplan una inversión histórica en pavimentación, asfaltado y mejora de vías públicas con una dotación total cercana a los 7 millones de euros. Resalto solamente algunas por no ser contar con todas. 2 millones de euros para asfaltado, pavimentación y eliminación de barreras, otros 2 millones para la mejora de accesibilidad y acondicionamiento general del acerado, actuaciones específicas de reurbanización, acondicionamiento de caminos, embellecimiento viario y mejora integral de distintas zonas del municipio. Por cierto, en los próximos días se empezará con la calle Asunción y la calle Iglesia. Mañana, pues eso, mejor todavía. Es decir, aquello que esta moción insta a hacer ya se está haciendo presupuestado y en ejecución. Y no solo eso, estas actuaciones han sido anunciadas públicamente y explicadas a los vecinos en los boletines municipales de Brunete al día, donde ya se informó del proyecto de acondicionamiento del firme y de la primera gran operación de asfalto. De hecho, resulta especialmente llamativo que hoy mismo acabamos de aprobar en el acta del pleno, el acta donde el propio concejal de obras públicas ya nos explicó expresamente en ese anterior pleno qué actuaciones se habían comenzado, cuáles se estaban planificando para asfaltar y pavimentar, qué calles enteras se iban a quedar terminadas prácticamente en su totalidad y que muchas de estas actuaciones dependían previamente de otras obras de saneamiento. Planificación. Es decir, el PSOE ha votado hace unos minutos un acta donde consta que todo esto se está haciendo, pero luego presenta una moción pidiendo que se haga. Por tanto, presentar una moción solicitando que

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

se haga aquello que ya se está haciendo resulta, resulta cuando menos innecesario. “*Nihil novum sub sole*”, nada nuevo bajo el sol. Pero la verdad es que esta moción tiene algo de entrañable. Descubrir ahora los baches de Brunete como si hubieran aparecido espontáneamente hace 15 días y como si durante la pasada legislatura con el PSOE en el gobierno nuestras calles hubieran disfrutado de un asfaltado perfecto y no de años de desgaste, de falta de inversión y de mantenimiento insuficiente. Y claro que hay calles que necesitan mejoras. Precisamente por eso este Equipo de Gobierno está acometiendo la mayor inversión en pavimentación y accesibilidad de la historia de Brunete. Lo que sí resulta evidente es que esta moción no busca impulsar soluciones porque las soluciones ya están en marcha, sino construir un titular político para quien la presenta. Esta moción oportunista elaborada para presentar iniciativa allí donde ya existe gestión, para reclamar urgencia donde ya hay planificación y obras en marcha y donde hay hechos y presupuesto para intentar fabricar un titular. Por responsabilidad, por rigor y porque este ayuntamiento ya está cumpliendo con aquello a lo que se ha comprometido. Nuestro voto será contrario a la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Luis. Tiene la palabra el señor Hoyo.

Sr. Hoyo: No tengo nada que añadir.

Sra. Alcaldesa: Señor Izquierdo, tiene la palabra.

Sr. Izquierdo: Sí. Bueno, pues nada, simplemente desear que todos los baches y todas las incidencias que están recogidos en la moción sean subsanados y sean reparados. Estoy convencido porque ahí es donde van a van a poner especial ahínco y bueno, esperar que el pueblo de Brunete pues tenga un asfaltado mejor, tenga un asfaltado más acorde a lo que debe ser un municipio moderno y renovado y actualizado. Y lo único, bueno, o sea, me sigue quedando en el camino el tema de las aceras. Yo creo que ahí hay un problema muy grave y además costoso, o sea, porque son intervenciones, como he dicho antes, son intervenciones de una magnitud muy grande, muy grande, porque son muchos años de aceras que se han ido abandonando, que no que no se les ha prestado atención y están mal, están mal. Y en cuanto al tema de los alcorques y los árboles y demás, también es que hay que hay que ponerse con ello y hay que no sé si, si en esto concreto hay un plan o hay una idea de trabajo o hay una manera de solucionar todo este tipo de incidencias, pero eso está pendiente, eso está pendiente y es una reivindicación y es un problema que los vecinos de Brunete llevan comentando durante muchísimos años en redes y en foros y demás. Es una evidencia que las aceras de nuestro municipio están en mal estado. Así que bueno, ya hemos escuchado que el Ayuntamiento de Brunete tiene en marcha un plan de asfaltado para subsanar este tipo de cosas y esperamos que se dé cobertura porque creemos sinceramente que es un momento en el que los ingresos así lo pueden permitir, pues que se afronte todo el tema del asfaltado del municipio y que se pueda circular por las calles sin ningún tipo de incidencia, sin esquivar baches y sin ningún tipo mayor de problemas. Así que y bueno, no sé si esta intervención, o sea, si esta moción se puede catalogar de otra manera, pero a nuestro

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFJLXK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

juicio la verdad que la valoramos muy positivamente porque se ha hablado aquí en un pleno del Ayuntamiento de Brunete sobre problemas concretos. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, señor Izquierdo. Vais a disculpar porque el turno era del señor Ollero, que es el que ha presentado la moción y he pasado al señor Hoyo, así que le doy la palabra.

Sr. Ollero: Vale, de acuerdo. Pues cierro yo o que hablen ellos y cierro yo.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo. Señor Suárez, tiene la palabra.

Sr. Suárez: Bueno, no iba a decir nada más acerca de la moción, pero sí respecto a este el orden de intervención, porque me sucedió a mí, nos sucedió a nosotros también en el anterior pleno. Lo más lógico, porque si no se genera cierta indefensión hacia el portavoz que presenta una moción es que tenga dos turnos de intervención porque si no al final no tiene, solo de 3 minutos para contestar. En la anterior moción que presentó el grupo Vox, en el anterior pleno, hubo ahí, no sé si hubo ahí un pequeño desajuste, solo tuvimos 3 minutos para responder a todos los, todas las intervenciones, dobles intervenciones de cada portavoz. ¿Qué pasa? Que al final genera una indefensión porque claro, tienes 3 minutos para responder a 32. $5 + 3 = 8$ por 4 portavoces 32 minutos. Lo más lógico sería que cada portavoz que presente una moción pueda responder doble réplica, la de 5 minutos y la de 3. Creo que es lo más equitativo para todos.

Sra. Alcaldesa: Ya lo miraremos en el reglamento, pero quien presenta la moción es verdad que no tiene tiempo límite, pero luego se pasa al segundo turno y tiene 3 minutos, pero lo vamos a mirar en el reglamento del pleno porque no sé exactamente cómo está. Ahora lo miramos.

Sr. Suárez: Se tiene que contestar a todos.

Sra. Alcaldesa: Es que no hay internet. Entonces, bueno, pero ahora lo miremos

Sr. Suárez: Para que tenga tiempo para contestar a todos.

Sra. Alcaldesa: Vale. ¿Tienes algo más que decir? Señora Cogolludo tiene la palabra.

Sra. Cogolludo: Nada más que decir.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sí, voy a dar la palabra al señor Recio, luego ya cierra la moción.

Sr. Recio: Sí. Ahora, buenas tardes, que todavía no había intervenido. Buenas tardes a todos, la corporación, personal municipal, vecinos que nos están viendo. Un poco en respuesta a esta moción y dejando un poco abierto el tema para luego las preguntas si queréis, por ejemplo, el tema de asfaltado, por no extenderme del tema asfaltado no, pero del tema de acerado para ruegos y preguntas. Y sin que sea de precedente, estoy un poco de acuerdo con Vox en que esto más que una moción es un ruego o una petición, pero no tenía que

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

haber venido con una moción. Además, yo creo que está un poco chapucera, no te lo tomes a mal, pero unas fotos colgadas de unos baches sueltos en determinadas calles era tan fácil como el coche y simplemente ir apuntando calles que están en mal estado, que tenemos todas las que quieras y más. Era una moción, yo creo que muy sencilla para traerla como con más argumentario que simplemente poner unas fotos eh colgadas que además el personal y la gente que nos está viendo no pueden apreciarlas. Se habla en la moción de un plan integral de mantenimiento de la inacción de gobierno local y yo creo que es que además tienes mala suerte. Permíteme que te tutee porque te pasó lo mismo con los campamentos escolares y ahora te vuelvo a pasar lo mismo con la moción del asfaltado, porque es que mañana llevamos a Junta de Gobierno la licitación de un contrato de asfaltado, muchas calles, no la voy a leer, pero bueno, proyecto de reasfaltado de viarios del centro urbano. Tengo aquí el proyecto por si luego lo queréis echar un vistazo, un vistazo. Son 58.000 metros y un presupuesto de 1 millón y medio de euros, que yo creo que es la mayor actuación, vamos, de asfaltado seguro. Estaba hablando esta mañana con la secretaria, digo que es una de las mayores obras que va a licitar este ayuntamiento en su historia porque quitando la infame piscina y quitando el cambio de bombillas que hizo también la anterior corporación, pues creo que esto, creo que esto sí que cambia un municipio. Yo creo que esto es una obra totalmente necesaria. Es una obra que lo llevan reclamando los vecinos como usted, como sabemos y conocemos muchísimo tiempo, pero también es una obra que se puede haber hecho la pasada legislatura y se gastó en tonterías y todavía que estamos pagando y todavía, todavía con juicios que tenemos pendientes a ver cómo lo resolvemos. Entonces, claro, traer esta moción me resulta bastante estridente dejándolo ahí porque luego si quiero me extiendo más en ruegos y preguntas. Se habla de falta de planificación en las obras. La señora Cogolludo habla de daño a los comerciantes. Yo lo lamento profundamente que hay comerciantes que se ha visto afectados, amigos míos, fíjate, y hasta familiares, las obras son muy molestas, pero claro, nosotros lo que hemos sido es valientes, haciendo obras de saneamiento cuando son muy necesarias y cuando ahora otros vecinos de otras muchas zonas del municipio nos están viniendo a pedir obras de saneamiento en sus zonas. ¿Por qué? Porque tenemos otro gran problema con el saneamiento de este pueblo. Lo ha habido históricamente y era una obra que había que hacer. Que se han ocasionado molestias muchísimas. Que hay que asfaltar. Estamos trabajando con el canal, ellos tienen otras obras en otros municipios y van a venir próximamente a asfaltarnos las calles y espero que bueno, hablar de falta de planificación, lo que no voy es a asfaltar para volver a abrir dos o tres meses después para hacer otra obra nueva. Se me acaba el tiempo, luego que me caliento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. En ruegos y preguntas, el concejal del área tendrá la oportunidad de poder explicar, extenderse más y explicar todos los proyectos que hay para ejecutar ya. Sí, tiene la palabra, señor Ollero.

Sr. Ollero: De acuerdo. Habláis de que esta moción es innecesaria. Me parece, me parece que no, no andáis mucho por el pueblo. Las aceras, las calles de este municipio, sobre todo

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

en las urbanizaciones, no se ha accionado sobre ellas desde que se construyeron quitando la ermita. Eso no me lo enseñe a mí, porque yo no estaba en esos momentos aquí. Estaba, estaba el concejal no yo. Yo no estaba. Si yo hubiese estado, a lo mejor hubiese hecho otras cosas muy diferentes, pero yo no estaba. Esta moción no trae un listado exhaustivo, trae una serie de ejemplos. En la propia moción hablamos que hay que elaborar un plan de acción. A vosotros en vuestra página de Facebook cuando publicasteis lo del pleno, si os habéis dado cuenta, os ha contestado un vecino que manifestó que reventó una rueda en la calle del Parque. Es que hay sitios donde hay peligro de reventar por ruedas, hay peligro para los peatones. El acerado es una cosa brutal. Y ya que me hablas de que, de que la moción de los campamentos vino tarde, hombre, estáis programando los campamentos a raíz de las mociones que presentamos nosotros porque si no dos años...

Sra. Alcaldesa: Yo pensé que era Vox, pero veo que también tú.

Sr. Ollero: Estoy yo en el turno de la palabra, que yo os he escuchado muy educadamente. 2 años estuvimos trayendo mociones y 2 años votasteis en contra. Votasteis en contra, eso está grabado. Y de repente un día adoptáis lo mismo que presentábamos nosotros. Entonces, gracias a quién es. Pues con esta moción pasa exactamente lo mismo. Hay, si ya lo habéis reconocido vosotros, hay calles en las que no se ha accionado nunca, nunca. Hay, hay calles verdaderamente peligrosas y vosotros no os dais cuenta. Recordaréis que hubo una demanda en la calle Real de un coche que reventó también las ruedas. Eso fue hace años. Fijaros si este problema viene desde hace tiempo. Desde hace tiempo. Esta moción no es, es una moción para crear, como dice David, debate. No es una lista exhaustiva de hay que accionar solamente esas calles. Se pide que se elabore un plan, que estáis en ello, muy bien. Lleváis 3 años aquí. 3 años. Estamos en mayo, vamos a entrar en junio. Cuando queramos darnos cuenta, estamos en... Pues nada.

Sra. Alcaldesa: Bueno, luego debatimos en ruegos y preguntas, pero para cerrar el punto y antes de la votación vamos a ver. Este Equipo de Gobierno es consciente de las deficiencias que tiene el municipio, Andrés, pero por eso que somos conscientes, hemos empezado a trabajar desde el minuto uno para que hoy en día se puedan asfaltar las calles, se puedan acerar las calles y veáis todos los proyectos que ya tiene el concejal y que se van a empezar a ejecutar de aquí a septiembre. En los presupuestos generales municipales viene una partida presupuestaria de asfaltado. De verdad, simplemente es revisar los presupuestos, ver que hay una partida y por favor no digas que es que gracias a la moción que presenta el Partido Socialista pues resulta que es que este ayuntamiento va a asfaltar. Es que aquí están. Bueno, sí, porque Andrés estoy, no estás en tu turno de palabra, ¿vale? O sea, sí lo has dicho y has puesto el ejemplo de los campamentos. Vale, aquí está el proyecto de asfaltado. Estamos para llevarlo a Junta de Gobierno el lunes. ¿Me vas a decir tú a mí que es gracias a la moción del Partido Socialista? Y te digo más, fíjate si este Equipo de Gobierno ha estado trabajando, que gracias al trabajo que hemos estado realizando durante 3 años podemos asfaltar y podemos acometer todas las obras que hemos acometido. Gracias a este Equipo de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Gobierno hemos hecho las obras con el Plan Sanea del Canal de Isabel II. ¿Me puedes explicar aunque tú no estuvieses en el Equipo de Gobierno, qué hizo el Equipo de Gobierno anterior? Nada. Sí, cero patatero. Si te vamos a dar el plan. Sí, por supuesto que te lo vamos a dar, Andrés, pero cero patatero. Entonces, en vez de a lo mejor traer esta moción que has traído hoy, ¿vale? Que todo es constructivo, por supuesto, a lo mejor me hubiese gustado escuchar en tu boca dar las gracias a este Equipo de Gobierno por la situación económica que tiene el Ayuntamiento actualmente y por todos los proyectos que ha traído el Equipo de Gobierno a este pleno, a este presupuesto, que entre otras cosas habéis votado en contra, pero no. Solo oigo críticas, solo escucho críticas. ¿Vale? Se lo decía antes al concejal no adscrito, qué ha hecho su Equipo de Gobierno anterior. Si es que tenía que darle vergüenza, que están las calles mal, por supuesto. Si yo lo he dicho desde el primer momento de esta legislatura, que a mí me gustaría tener el pueblo ya, vamos, asfaltado, arreglado todo, pero ¿cuándo se ha generado dinero en este ayuntamiento? ¿Cuándo se está gestionando en este ayuntamiento si no es ahora en esta legislatura? ¿Cuándo se ha hecho una obra en este ayuntamiento? Y aquí hay gente de Brunete de toda la vida. ¿Me vais a decir desde cuándo vosotros recordáis la última obra que se ha ejecutado en este ayuntamiento? Desde que acabó la guerra, desde que se reconstruyó el pueblo, aquí no se no se volvió a hacer ningún ninguna obra. El saneamiento, las tuberías estaban rotas, cada una para un lado. Iba. Hombre, me gustaría de verdad escuchar por vuestra boca agradecimientos a este Equipo de Gobierno. Sé que no lo vais a hacer nunca. Lo digo por ti y lo digo por el señor de Vox, también. Bueno, ya por el de los grupos de no adscritos ya ni comento porque es que como le he dicho, vergüenza tenía que darle hasta estar ocupando un escaño donde nos ha llevado. Porque llevamos 4 años de retraso. 4 años de retraso con la vivienda pública, con la vivienda para jóvenes, cuando ya podían estar viviendo nuestros jóvenes en las viviendas protegidas, ¿no? 20 no. En el 2019 se aprobó el plan de infraestructuras. Y desde 2023, de 2019 a 2023, el Equipo de Gobierno anterior no fue capaz de sacar adelante el plan, ¿vale? ha tenido que venir este gobierno para hacerlo. Así que por favor, de verdad, seamos un poquito responsables de lo que estamos diciendo. Me parece muy bien la moción que has presentado y con todos los baches y yo te, me vas a decir que no ando por el pueblo, vaya, me vas a decir que no ando por el pueblo. No, tampoco. Si somos conscientes. Pero, ¿cuándo hemos generado dinero? Ahora. Cuando hemos trabajado para generarlo. ¿Cuándo podemos? No, pero que es que no se ha podido traer antes. Que no se ha podido traer antes. ¿De qué? Con 24 millones de deuda que encontramos. Que sí, generada por equipos del Partido Popular desde el año 2011. Por supuesto, soy yo la primera que lo critica y de antes, por supuesto. Y que nos lo estamos comiendo, pero también el Equipo de Gobierno anterior dejó una buena deuda y que ahora estamos saldando. Así que por favor, de verdad, seamos responsables y conscientes de lo que estamos diciendo, que hay que planificar, me dicen, ¿si sabíamos los técnicos que tenemos? Claro que sabemos los técnicos que tenemos, por supuesto que lo sabemos y por eso estamos haciendo encomiendas con otros ayuntamientos para sacar adelante este proyecto. ¿O es que se piensan ustedes que este proyecto se saca así? No, este proyecto se saca trabajando día y noche de los técnicos y de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

este Equipo de Gobierno. Así que por favor seamos un poquito más serios y un poquito más conscientes y rememos todos en la misma dirección que esto es gestión, gestión y gestión y este equipo lo está demostrando. Así que ya sin más vamos a pasar a la votación.

5. Expediente 2337/2026. Aprobación, si procede, de la compatibilidad de la arquitecta municipal para segundo puesto de trabajo en el sector público.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Acuerdo:

Vista la propuesta presentada por la Alcaldesa dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Control y Fiscalización, que dice textualmente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la solicitud de D^a. M^a Begoña Calvo Andrés, de fecha 12 de mayo de 2026, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento que ocupa el puesto de arquitecta municipal, de autorización de compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público, en concreto el de profesor asociado a tiempo parcial 6+6 en la Universidad Politécnica de Madrid.

Considerando los documentos que obran en el expediente, en los que se hace constar el horario en que la interesada va a desempeñar las tareas docentes, así como las retribuciones brutas mensuales y el puesto a desempeñar.

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril que lo desarrolla, así como el art. 22.2 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Informar favorablemente la autorización de la compatibilidad solicitada por D^a. M^a Begoña Calvo Andrés, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento y ocupa el puesto de arquitecta municipal, para el desempeño de tareas docentes como Profesora asociada en horario de:

Docencia: Jueves de 15,00 h. a 18,00 h. (3 horas) Viernes de 15,00 h. a 18,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE
h. (3horas)

Tutorías: Jueves de 18,00 h. a 21,00 h. (3
horas) Viernes de 18,00 h. a 21,00
h. (3horas)

Todo ello de conformidad con las previsiones del art. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Autorizar dicha compatibilidad en los términos señalados en el apartado primero.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a la Universidad Politécnica de Madrid a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE"

Una vez debatido el asunto de referencia y sometido a votación, **SE ACUERDA por MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 16 concejales** (Grupo Popular -8-, José Manuel Hoyo Serrano como concejal no adscrito -1-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal VOX -2-, Grupo Municipal Brunete + -2-, Grupo Municipal Ganar Brunete -1-):

PRIMERO.- Informar favorablemente la autorización de la compatibilidad solicitada por D^a. M^a Begoña Calvo Andrés, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento y ocupa el puesto de arquitecta municipal, para el desempeño de tareas docentes como Profesora asociada en horario de:

Docencia: Jueves de 15,00 h. a 18,00 h. (3
horas) Viernes de 15,00 h. a 18,00
h. (3horas)

Tutorías: Jueves de 18,00 h. a 21,00 h. (3
horas) Viernes de 18,00 h. a 21,00
h. (3horas)

Todo ello de conformidad con las previsiones del art. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Autorizar dicha compatibilidad en los términos señalados en el apartado primero.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a la Universidad Politécnica de Madrid a los efectos oportunos.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFYK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día. Punto número 5, expediente 2337/2026, que es...

Sr. Hoyo: Que como he levantado el dedo tarde, que si lo ha podido ver la secretaria. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Expediente. ¿A mí me escuchas? Sí. Pues entonces os ruego por favor que os pongáis de frente todos para que podamos de frente al micrófono, de frente al micrófono.

Bueno, seguimos. Expediente 2337/2026. Aprobación, si procede, de la compatibilidad de la arquitecta municipal para segundo puesto de trabajo en el sector público. Como ya comenté en la comisión informativa, hace escasamente 15 días, más o menos 20 días, que se ha incorporado a nuestra plantilla municipal como funcionaria una arquitecta municipal. Esta arquitecta municipal, aparte de ejercer su actividad en nuestro ayuntamiento, anteriormente la ejercía en el Ayuntamiento de Madrid, también es docente en la Universidad Politécnica de quinto curso de arquitectura y del máster de arquitectura. Entonces, bueno, pues nos ha pedido la compatibilidad. Hemos creído oportuno traer a este treno porque, bueno, pues siempre está bien que personas de la calidad y de la preparación que tiene Begoña, que es la nueva arquitecta, pues que pueda ejercer como docente en las universidades y bueno, pues enseñar ¿no?, todo lo aprendido, como dice ella, me he pasado toda la vida estudiando. Así que por eso traemos esta moción que espero que sea apoyada por todos los grupos políticos. Sin más voy a dar la palabra en este caso a José Manuel, que es el primero.

Sr. Hoyo: Bueno, como ya manifesté en la comisión informativa, considero positivo que profesionales del sector público puedan compatibilizar su actividad con la docencia universitaria, ya que contribuye a la transferencia de, a la transferencia de conocimiento y a la experiencia. El expediente acredita cumplimiento de los requisitos que establece la ley sin solapamiento horario ni impedimentos legales para su autorización. Por tanto, votaré a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Izquierdo, tiene la palabra.

Sr. Izquierdo: Sí. Bueno, desde Ganar Brunete vamos a votar a favor y nada, vamos a desear que a la nueva la nueva Arquitecta Municipal pues disfrute de la docencia y que le pueda aportar a sus alumnos la mayor cantidad de conocimientos posibles. Así que nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Suárez.

Sr. Suárez: Sí, bueno, poco que añadir a favor y nada más.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Ollero. Tiene la palabra.

Sr. Ollero: Pues nosotros vamos a votar a favor y creo que es una oportunidad tanto para la arquitecta como para nosotros que cumple todo todos los requisitos establecidos en la ley para gestionar el talento que tiene la arquitecta y que redundará también en beneficio de este ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señora Cogolludo. Tiene la palabra.

Sra. Cogolludo: Vamos a votar a favor, lógicamente, yo tengo una duda personal leyendo, porque no controlo mucho este tema y me ha surgido una duda. Aprobamos la compatibilidad de esta persona para que pueda ser profesora, ¿vale? por la información que nos habéis dado, su horario como docente va a ser jueves y viernes por las tardes. Entonces, en teoría, no nos

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Cogolludo: Ah, ¿sí?

Sra. Alcaldesa: Al ser del sector público tiene que tenerlo.

Sra. Cogolludo: Ahí es donde yo fallaba porque claro, yo decía, si el Ayuntamiento su horario de trabajo habitual es por la mañana, no entendía la incompatibilidad. Vale, vale, vale.

Sra. Alcaldesa: Aunque sea privado también. Bueno, me refiero a ser ella como trabajadora de Ayuntamiento de Brunete tiene que pedirlo. Si fuese que trabajase en la empresa privada

Sra. Secretaria: Al ser empleado público para trabajar tanto en la empresa pública como empresa privada requiere la compatibilidad.

Sra. Cogolludo: Vale, vale.

Sra. Alcaldesa: No, pero yo me refiero, al contrario. Si ella en vez de trabajar para el Ayuntamiento trabajase para una empresa privada, no tendría que pedir la compatibilidad. Claro eso es.

Sra. Cogolludo: Es por el hecho de pertenecer a lo público para la docencia necesita Vale. Vale. Entonces, en realidad no nos va a afectar en cuestión de su cantidad de horas de trabajo ni nada de eso. O sea, esto va a seguir igual. Vale, vale, vale. Vale, pues esa era me duda. Votaremos a favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Martín, tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias porque entendemos que será bueno para Brunete, para el Ayuntamiento, porque como dice el dicho latino, *docent discunt*, el que enseña aprende y por lo tanto como también va a aprender y se trasladará al ayuntamiento y será bueno por el Ayuntamiento.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pues vamos a proceder a la votación.

Muchas gracias. Le trasladaremos que ha sido aprobado por unanimidad. Seguro que se pone muy contenta.

6. Asuntos Urgentes

No hay asuntos

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

1. Dar cuenta libro de decretos, desde el Decreto núm. 2026-0706 al 2026-1307

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del libro de decretos desde el Decreto núm. 2026-0706 al 2026-1307. Los miembros de la Corporación quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

1. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Ahora sí pasamos a ruegos y preguntas. Señor Hoyo, tiene la palabra.

Sr. Hoyo: Sí. Me gustaría formular dos preguntas relativas a contratos menores que me han llamado la atención de todos ciento y pico, 200 decretos que habéis pasado. Y final lo digo como bueno, no lo digo como otra cosa. Y finalmente, un ruego en concreto sobre el decreto 2026/0904, adjudicación Albiñana y Suárez de Lezo. Y el decreto 2026/1304 relativo a unas actuaciones en las Velisas que firmaste tú. Sí. En ambos casos, el primero es el de un gabinete de abogados Albiñana y Suárez de Lezo, que creo que has firmado tú Mar, bueno no, tú lo que sí me consta es que has firmado la autorización del pago. Lo que no sé es quién lo ha quién lo ha pedido, pero bueno, en definitiva, la pregunta en ambos casos es cuál es el objeto exacto y detallado de cada uno de estos contratos menores porque en el decreto no he podido extraer esa información y qué actuaciones concretas, materiales o servicios efectivos se han realizado en la ejecución de cada uno de ellos, porque tampoco lo he podido extraer de la información a la que he tenido acceso. Y por último, simplemente me

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFxLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

gustaría reiterar que creo que los vecinos esperan debates centrados en la gestión municipal y desarrollados desde el respeto institucional entre todos los miembros de esta corporación y únicamente pedir que mantengamos entre todos ese respeto institucional durante el desarrollo del pleno y me acuso a mí mismo y pido disculpas por si en algún momento yo me he saltado de esto que estoy pidiendo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a ver ahora los expedientes si podemos entrar gestiones. Si no te lo

Sr. Hoyo: Perdón, no es imprescindible que respondais ahora.

Sra. Alcaldesa: Vale, no, pero si lo veo ahora mismo, te lo digo o te lo damos.

Sr. Hoyo: Dentro de lo posible

Sra. Alcaldesa: De acuerdo. Señor Izquierdo.

Sr. Izquierdo: Sí, yo tengo varias cuestiones. Bueno, el pasado martes agradecemos la invitación del Equipo de Gobierno y de la alcaldesa para la colocación de la primera piedra del sector SR2 el Olivar. Es un sector en el que van a ir las 200 viviendas de alquiler social que en su día se aprobaron en el pleno a iniciativa de Ganar Brunete. Es pronto aún para preguntar sobre cómo se van a gestionar sobre los trámites de las solicitudes, cómo se van a adjudicar los pliegos y demás. Pero bueno, lo dejamos encima de la mesa para que sepáis que vamos a estar ahí detrás preguntando por la cuestión, y deseando que esas viviendas pues lógicamente se construyan cuanto antes. Otras cosas que tenemos es en un acta de una Junta de Gobierno Local, yo es que desconozco exactamente en qué consiste. Entonces, lo pregunto básicamente desde la ignorancia que me surge. Se dice acuerdo adjudicar el contrato de servicios para la asistencia integral en la convocatoria para la adjudicación de las viviendas que se construirán en las parcelas del sector SR5, no sé qué manera tal, en las condiciones que figuran en su oferta. ¿Eso del servicio para la asistencia integral en la convocatoria? Eso exactamente qué es.

Sra. Alcaldesa: Sí, este si te cuento porque me lo sé.

Sr. Izquierdo: Si quieres ya cuento todo. Y luego, bueno, pues un problema que yo creo que bueno, he detectado yo, pero habrán detectado muchos vecinos de Brunete, que es en la calle Medalla de Oro en Prado Alto, al final pues se ha hecho el acceso a las obras de ese sector y por ahí transita pues muchos camiones con recogidas y traslado de tierra y demás. Y entonces, yo lo que vi un día que estaba yo por allí es que coincidía con la llegada al colegio de los niños a las 9 de la mañana. Entonces se juntó allí pues que los padres lógicamente pues van con los coches a dejar a sus hijos y con el tránsito de camiones en ese mismo momento por aquella zona, camiones de mucho volumen, lógicamente, y yo vi que la situación era complicada y que podía ser hasta peligrosa. Entonces, simplemente, pues no sé si eso se puede gestionar de alguna manera, si se les puede decir que en determinados





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

horarios pues que, que limiten el tráfico de esos vehículos de esos pesados, porque, hombre, es que es la hora de los niños y además justo al final de esa calle Medalla de Oro hay un paso de cebrá y es un problema complicado. Luego también me gustaría llamar la atención sobre algo que a mucha gente nos ha llamado un poco la atención y nos duele, que es en la remodelación que habéis hecho del parque Luis Martín Granizo, muchas de las losetas que se han puesto nuevas están picadas. Están picadas, están agujereadas, tienen desperfecto. Sí, si te fijas, sí, sí, sí, si te donde están instalados, por ejemplo, los paneles de la exposición del canal ahora mismo, si te fijas en el suelo, hay muchos que están deteriorados, están deteriorados y bueno, yo creo que hay que pues alertar a la empresa que se ha dedicado a hacer esa obra, pues que las cambie, las cambie, las sustituya porque es una pena y luego bueno, pues que también que se, que hacer algo dentro de lo posible para que luzcan más y tengan otro lustre porque están pues también como muy sucias, lógicamente ahí hay árboles y tal y los excrementos de los pájaros y demás pues caen y deslucen bastante la obra que sí que bueno, pues que da un buen resultado y le ha cambiado la cara a esa zona, pero que ya te digo que son detalles que, hombre, que ya que se han hecho nuevo y tal, que hay que hacer todo lo posible porque eso esté bien terminado. Así que nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. David, sí, decirte que el tema que has comentado de que has visto con la empresa, en los próximos meses, esperemos que antes, vamos, que antes de que acabe el año, se va a realizar el sorteo de 274 viviendas protegidas. Para eso se ha sacado un pliego, como has visto, un contrato menor para bueno, para la realización de ese sorteo, lógicamente, porque se va a externalizar todo para que sea un sorteo totalmente abierto al público, que sea limpio, transparente y que pueda estar todo aquel que quiera en, bueno, pues realizando ese sorteo y es esa la contratación de la empresa para que haga pues el sorteo de la vivienda pública. Todavía no lo hemos anunciado, se dice aquí en, os lo estoy diciendo, pero vamos, esperemos que se puedan ya sacar antes de que acabe el año a sorteo público. ¿De acuerdo?

Lo de medalla de oro, pues se lo apunto ahora te lo comenta Eduardo y lo de las losetas también te dice Eduardo, que bueno.

Sr. Recio: Lo de medalla de oro lo hablamos con la empresa y con la dirección facultativa. A ver qué pueden hacer. Sobre todo, no sé si podrán cambiar tema de salida de camiones, pero por lo menos a lo mejor limitar el horario, que a lo mejor sí que sería lo apropiado. Con el tema del SR2, me alegré verte por allí. Me alegre verte por allí. Sigo echando de menos porque el sector 2 no tiene nada de diferente del sector 1 o del sector 5, yo eso te lo dejo, ¿no? Bueno, que no, que no, que no lo tiene, que es igual, pero bueno, tiene un montón de vivienda protegida, tanto uno como otro y os animo a que sigáis, a que te animes a apoyar el desarrollo de los sectores, pero bueno, eso creo que es una batalla que tengo ahí perdida, pero bueno, yo lo voy a seguir intentando. Las viviendas por puntualizar esto del sorteo son las viviendas del SR5 que enajenamos las parcelas son las viviendas para que quede para que quede claro. En cuanto al deterioro de las losetas, ya te lo he dicho, lo echaremos un vistazo.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

La verdad es que no me he fijado tan en profundidad, pero bueno, paso 200 veces todos los días, pero lo echaremos, le echaré un ojo y no sé qué más.

Sra. Alcaldesa: Bueno, sí decir, perdona, que aparte de las 273 o 74 viviendas que se van a sortear en el sector SR5, también van 384 viviendas del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en régimen de alquiler. ¿Vale? Pero bueno, eso será un poco más adelante porque la primera fase que es la que está ahora en ejecución es donde van estas viviendas. Luego ya la segunda fase son las viviendas de alquiler.

Sr. Izquierdo: Sí, me faltaría lo único de lo del contrato de servicios para la asistencia integral.

Sra. Alcaldesa: Sí, eso es adecuación de una zona en Velisas, de una zona verde, ¿no es eso?

Sr. Recio: No, no. Es el tema del sorteo de las viviendas. Es una empresa que nos va...

Sra. Alcaldesa: Ah, es eso, es eso, es eso.

Sr. Recio: Es una empresa que nos va a ayudar en el tema del sorteo.

Sra. Alcaldesa: Se llama así la empresa que es la que nos va a ayudar en el sorteo de la vamos la que va a realizar el sorteo. ¿De acuerdo? Señor Suárez, tiene la palabra.

Sr. Suárez: Sí, muchas gracias. Bueno, en colación al tema del sorteo de la vivienda, sí que sería bueno que a lo mejor dierais alguna información en redes sociales, porque es verdad que, a mí, por ejemplo, como concejal, muchos vecinos que me paran por la calle, me preguntan que dónde se puede uno apuntar, que cuándo va a salir. Si lo tuvieran en vuestra página de Facebook, pues sería más sencillo.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, todavía no se ha publicado porque ahora lo que estamos trabajando es en las bases para ese sorteo. Estamos trabajando en ello, que se traerán a pleno próximamente. Posiblemente tengamos que hacer un pleno extraordinario porque se están cerrando los últimos matices. Entonces, hasta que no estén esas bases aprobadas, que ya os digo que posiblemente tengamos que realizar un pleno extraordinario o lo traeremos al de al de julio que llegaremos, ¿no, señora secretaria? Llegaremos a al pleno de julio, pero hay que ir paso a paso, o sea, no puedes decir a la gente, se va a hacer un sorteo tal fecha porque primero hay que traer las bases, hay que aprobarlas, hay que publicarlas, que tiene que salir la exposición pública. Todo eso se les va a informar a todas aquellas personas que están inscritas en el registro del Ayuntamiento. Se les va a informar, se les va a dar, como hemos estado en SIMA la semana pasada y se les informó a todas las personas que estaban en el registro de vivienda y se les dio el acceso para que pudieran entrar y ver promociones que había, informarles sobre la vivienda protegida. Entonces, todo se tiene que hacer en su momento, o sea, ahora nosotros no podemos.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Suárez: Sí, totalmente. Pero bueno, quizás a lo mejor una publicación que ponga próximamente porque hay gente que se pone un poco nerviosa, dice, "A ver si voy a perder la, hay gente que

Sra. Alcaldesa: No va a haber un sorteo de 274 viviendas protegidas. Luego aparte de esas 274 en ese sector va también 800 y pico más. Es decir, yo espero y confío y creo que no haya ni un vecino de Brunete que reúna los requisitos que tiene que reunir, que se quede sin una vivienda con algún tipo de protección.

Sr. Suárez: Esperemos que todo sea para nuestros vecinos, que para eso son vecinos de nuestra de nuestra localidad. Prioridad Brunetense. Y bueno, respecto a las preguntas, pues bueno, una crónica que no sé si es un mal endémico ya de Brunete de muchísimos años y de todas las legislaturas, que hay zonas de Brunete que es que no hay no hay cobertura, es horrible la cobertura. No sé si ahora con el tema de los sectores se va a poder poner algún repetidor nuevo porque claro es que hay zonas de Brunete que estamos todavía en la edad de, si me permite la expresión, en la edad de piedra.

Sra. Alcaldesa: No, no, totalmente. Ahora te cuenta Eduardo.

Sr. Suárez: Y claro, hay gente muy mayor que todos conocemos que no tienen wifi. Claro, no se puede no puede ni tan siquiera recibir un WhatsApp.

Sra. Alcaldesa: Hace un rato se nos ha ido, yo no puedo conectarme, no le puedo contestar a José Manuel, no puedo acceder a los expedientes porque no hay.

Sr. Suárez: Suceden casos curiosos, pero oye, gente muy mayor que no tienen wifi, se tienen que salir con el calor a las 4 de la tarde a otra calle adyacente con toda la Solana a mandar un WhatsApp a su familiar o a quien sea. Sabemos que es un tema que no depende estrictamente del ayuntamiento, que al final son las compañías, pero vamos a ver si con el empujón de los sectores conseguimos que pongan más, más, más amplificadores. Eso por un lado. Y luego esto este mural que se está haciendo tan chulo en la zona del polígono, en la zona del vallado, tiene algún tratamiento para evitar que pase lo que ha pasado la otra zona. el mural, lo que están pintando ahora donde el polígono industrial, la zona de Pedro Baños y bueno y los talleres adyacentes que están haciendo un mural que está quedando superbien, pero claro, ya sabes, hemos visto lo que duró el anterior que se pintó en nada, al día siguiente prácticamente, ¿tiene algún tratamiento?, hay algún tema de, sabemos que es difícil poner puertas al campo, pero claro, al final que gastemos el tiempo, el esfuerzo para que llegue y no voy a cortar la expresión algún tonto para estropearlo al día siguiente, pues es una faena porque ensucia la imagen de nuestro pueblo. Y bueno, pues esa era un poco las dos preguntas que tenemos y luego ya Alan ya se hace otra batería de ellas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Pues te contesta Eduardo.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Recio: Pues a ver, con el tema de las antenas de telefonía somos conscientes como todos los vecinos de los problemas que tenemos y estamos trabajando en dos con una compañía específica, pero bueno, no voy a decir, pero bueno, para su instalación cuanto antes. Ya están los informes técnicos, se ha hecho se está haciendo los procedimientos. Es un procedimiento muy costoso porque, bueno, se genera mucho papeleo, pero bueno, estamos con ello y yo creo que los próximos meses llevamos mucho con ello. Una va a ir instalada en la zona de Prado Nuevo, bueno, es que no sé, enfrente del centro comercial quemado, digamos, en la parte alta, por así decirlo, que es la zona donde va a ir la residencia, pues se va a quedar en la parte de atrás. necesitaban una zona alta y además ya cuenta con dar cobertura a todo Prado Nuevo y la parte digamos más, bueno sur, sureste del pueblo. Y la otra irá situada en la zona del polideportivo para dar cobertura a la zona norte y zona oeste del municipio. Con esas dos triangulaciones, en principio, vamos a tener cubierto. Hemos trabajado mucho con ellos porque vieron la necesidad, se la transmitimos, hicieron todo el tema de mediciones, tiene que cumplir muchos requisitos para ver dónde se puede instalar y dónde no. Lo hemos conseguido. Ha sido también un gran éxito por parte de nuestros técnicos porque no están poniendo antenas, tienen una gran competencia entre las entre ellas y entre las compañías. Se ha conseguido y yo creo que los próximos meses esperemos que a ver si durante el verano podamos instalar. Ya te digo, una en la zona de Prado Nuevo, en la zona alta, digamos, detrás del solar donde irá la residencia y la otra en la zona del polideportivo. Y el tema del barniz del mural, me acaba de escribir un email, la persona encargada que lo está ejecutando, me pone que hoy, vamos, que mañana se queda terminado y que le dará un barniz protector, que es lo que viene en el antigrafitis y tal. Ha quedado muy chulo, creo. Estaba lleno de grafitis, la verdad, muy deteriorado y ha quedado muy. Queremos ir, queremos seguir haciéndolo en determinadas zonas. Hemos pedido permiso a Iberdrola para ver si nos deja pintar también del centro de transformación que hay pegado al centro de salud, que es un mamotreto enorme y está horroroso. Cada vez pintan, lo pintamos de vez en cuando de blanco, no lo vuelven. Le hemos pedido permiso Iberdrola. Y estamos también con presupuestos para el muro del larguero, por así decirlo, el que da el camino, que sabéis que se hizo por parte de vías pecuarias la zona de los depósitos y queremos hacer el muro del polígono porque igual está lleno de grafitis. La rampa, sabéis que también nos lo han pintado, la rampa de los madroños. Vamos a intentar quitarlo con la empresa de limpieza a ver si saliera y si no sale pues intentaremos también hacer un tipo de pintura de este tipo que por lo menos les quite las ganas. No sé si las quitaremos, pero bueno, vamos a intentarlo.

Sr. Suárez: El tema de seguridad se podría aumentar, no pregunto, una multa, decir sacar un bando que se aumente, por ejemplo, a quien comete una infracción de ese tipo de actos vandálicos de pintar en espacios públicos, que la multa se incrementará un doble o un triple de lo actual.

Sr. Recio: Yo es una cosa que lo llevo que es que me fastidia, me fastidia muchísimo y además este del polígono es que lo fueron haciendo poco a poco porque parece que cada

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

noche pintaban un poquito y digo, pues no hemos cogido a nadie y me da porque además mira ahora nos tenemos que gastar el dinero en adecentar un muro que estaba estupendo porque era un muro de visto pues que quedó genial pero así están las cosas.

Sra. Alcaldesa: Está recogido en la ordenanza en nuestra ordenanza de convivencia ciudadana, pero como bien dice Eduardo, es que les tienes que pillar en el momento o es no es imposible. Antes de dar paso a Alan, que haremos el pleno para las bases de las viviendas y que como ha comentado Eduardo la residencia que irá situada en frente de donde fue el centro comercial quemado, en ese terreno, tenemos que traer la cesión de ese terreno al pleno. Es una residencia con 150 camas y 50 plazas de centro de Día, es de la Comunidad de Madrid. Y también tendremos que traer la cesión de la parcela para el nuevo centro de salud que irá situado en la zona de Prado Alto donde se pone el circo. Pero esa estamos todavía ultimando documentación. Alan haz todas las preguntas de golpe, no hagas tres y luego otras tres.

Sr. Alan: Pues hoy como tengo la voz como estoy, no tengo ninguna pregunta, pero se me ha ocurrido, según ha surgido el pleno, tengo un ruego. En el segundo punto, yo en mi intervención he empezado desde nuestro grupo municipal queremos comenzar reconociendo varios anuncios relevantes que se han producido en esta legislatura. He empezado a decir, entonces como puedes observar hemos empezado positivo. Ha dicho, la oposición nunca reconoce nada que hace el gobierno. Hemos empezado reconociendo

Sra. Alcaldesa: Pero me has metido una puya.

Sr. Alan: He continuado la explicación. Entonces, si te fijas, no hemos dicho la posición del voto porque queríamos dar la oportunidad al Equipo de Gobierno para ver si votamos a favor o no porque íbamos a votar abstención pero estábamos dispuestos a votar a favor pero, pero debido a las interrupciones que hemos tenido, debido a un poco yo siento que ha habido falta de humildad por parte del Equipo de Gobierno a la hora de responder a las preguntas, que puede ser un poco impresión mía, pero he sentido la forma de contestar que muchas veces estáis atacando con lo anterior a la hora de explicar las cosas perfectamente nos ha mantenido en el voto que estábamos dispuestos a votar a favor. Entonces simplemente, es un poco para que reviséis los plenos y veáis que, a la hora de hacer las respuestas, también con educación todo va a ir mucho mejor y estaremos dispuestos a apoyarlos en lo que sea bueno para el municipio como hemos hecho hasta ahora.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Alan. Cuídate.

Sr. Ollero: Siguiendo lo que dice Alan, vuelvo a recordar a todos los concejales de esta corporación que los concejales de la oposición tienen un trabajo, la fiscalización y presentar iniciativas políticas. Y volviendo a la antigua legislatura, vosotros hacíais eso. Aquí parecía una batalla campal, esta legislatura es muy, muy tranquila y tiene que priorizarse la educación y en concreto entre compañeros. Yo quería preguntar, voy a hacer un ruego.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

¿Qué ha pasado con la ampliación del cementerio municipal? Se ha quedado desierto. A ver si podéis darnos algún tipo de explicación o, os pasa como a mí. No, no, no lo entiendo. El tema que te, Eduardo que te pedí el pasado pleno, lo de los constructores, promotores que están realizando las obras en los distintos en los distintos sectores y sí, me parece que no, pero si hay alguna empresa ya que ha pedido el tema este de las licencias urbanísticas para gestionarlas. Otro tema es que esto es de Alan. Me lo me lo comentó el día que estuvimos en la SR5 y lleva razón, en la calle Airbus, que es una de las calles del colegio Ágora, que va a dar no, no, no, espérate. No, Airbus, no. En la calle Picasso. La calle Picasso con la calle Goya, ahí cuando salen los padres de dejar los niños al cole o cuando te metes tú, muchas veces en la calle Goya dejan los coches aparcados muy cerca de la esquina y no se ve si vienen coches y ahí se puede producir algún tipo de accidente. Eso se podría salvar poniendo un espejo para ver si, si vienen vehículos. He visto también que se ha contratado a, se va a realizar una contratación de una orquesta. Era para ver si era para las fiestas o para de qué se trata. Y luego un ruego, un ruego que creo que tenemos que trabajar todos nosotros en el tema de la M600, en hacer un carril bici, porque desde Navalcarnero hasta Guadarrama, la M600 es un peligro para conductores y para ciclistas y se llena de ciclista. Ya no solo los fines de semana, ya entre semana estoy viendo que empiezan a aparecer ya también muchos ciclistas. Hay que hacer urgentemente un carril bici ahí; y entre todos a ver si conseguimos que se realice. Ya está.

Sra. Alcaldesa: Lo que has comentado de la orquesta efectivamente es que lógicamente la concejal de festejos pues se tiene que ir preparando porque tienen que salir a licitación, concurso, hay pues una serie de trámites que hay que realizar y efectivamente es para las fiestas patronales. Con respecto a la propuesta que haces de un carril bici en el desdoblamiento de la M-600, en estos momentos está en proceso de licitación, el proyecto de la carretera y te digo que va un carril bici en toda la carretera. La M-600, la variante será desde Griñón hasta Valdemorillo y va toda la carretera con un carril bici. ¿Qué más has preguntado? Ah, la licitación del cementerio. Pues mira, la licitación del cementerio no ha pasado ni más ni menos que se publicó en Semana Santa y bueno, pues la construcción de, las empresas estaban de vacaciones y se les pasó y no se presentaron. Sí, sí, sí. Lo vamos a llevar próximamente en cuanto se terminen todos los trámites porque hay que volver a declarar lo desierto, volverlo a presentar, etcétera, y vamos a estar los servicios técnicos con ello. Y llevamos la ampliación del cementerio y casi prácticamente acto seguido llevamos también la licitación del tanatorio que también. ¡Ah! lo del espejo, lo del espejo toma nota el concejal de en calle Picasso, calle Goya toma nota el concejal. Sí. Ah, perdón, Almudena.

Sra. Rivera: Bueno, solo era, bueno, sí, dos cosas. Una que yo creo que a todos nos encantaría poder ir a la colocación de la primera piedra de desarrollos y a todo lo que se hace, pero nosotros también trabajamos y es complicado. Ya me gustaría si pudierais hacer algo, para que yo presentara en mi trabajo. Yo encantada, ¿eh?

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcaldesa: Pues mira, Almudena, tampoco depende de nosotros porque a la primera piedra han venido de distintos, o sea, han tenido consejeros, viceconsejeros, directores generales, los gerentes de la obra, entonces poner de acuerdo a todo el mundo, pues no puede ser. Entonces, nosotros no ponemos la hora.

Sra. Rivera: Y mi pregunta era sobre el convenio con la Universidad Rey Juan Carlos, de la escuela de mayores, es que cómo va, o sea, cómo ha ido si se va a renovar o

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, claro. Sí, sí. De hecho, ya se ha firmado o se va a firmar el nuevo convenio. Ya está. Ahora te lo te lo contesta concejal.

Sr. Farga: Pues sí, ya les hemos, les enviamos el convenio, tenía que pasar por jurídico, estaba bien y ya tienen el convenio ellos, ¿eh? O sea, que les tienen que dar trámite, pero vamos, de momento vamos bien. Sí. Pues no, en el momento que presentemos para las inscripciones te podré comentar de momento no. ¿Vale?

Sra. Alcaldesa: Sí que los seminarios que ha habido con la universidad, los dos seminarios que ha habido han estado bien. La verdad es que ha tenido una acogida extraordinaria porque gusta mucho.

Sra. Cogolludo: Bueno, las preguntas las va a plantear Carlos, pero a tenor de lo que ha dicho del espejo, los dos espejos que hay pegados a la fachada de la Guardia Civil, cuando subes por la calle que tienes las apuestas al lado, les han debido dar un meneo y no se ve ni izquierda ni derecha. Están como... No, yo lo noté hace como una semana. Están los dos como caídos. Realmente no se ve el tráfico que viene, simplemente eso. Carlos, plantea las demás.

Sr. Gordillo: Tengo tres preguntas. La primera es que con motivo de la puesta en marcha de los nuevos sectores del plan de urbanismo se han cortado los dos caminos que unían las diferentes urbanizaciones del Valle de los Rosales, La Ermita, Velisas con el centro urbano, ¿vale? son el camino del Veliso y el camino del Alamillo. Como consecuencia de ello, la única forma de poder acceder desde el Este de nuestro término municipal al pueblo es a través de la seudocarretera estrechita y sin arcén que todos conocemos. Y esto está provocando dos situaciones, vamos a decir, incómodas, por no decir peligrosas. La primera es que los vecinos de estas urbanizaciones que se desplazaban en bicicleta o andando los más valientes hasta el pueblo, se ven obligados a ir jugándose un poco el tiempo por esa carretera, compartiéndola con coches, furgonetas y autobuses que todos van por encima de la velocidad permitida, con lo cual el peligro se duplica. Y esto le está afectando tanto a los que lo hacen por deporte como los que lo hacen por ecologismo o por economía o jóvenes que van al instituto en bicicleta o al colegio, no sé si era alguno, lo hacía mi hijo. Por otra parte hay muchas rutas de mountain bike que están trazadas en las aplicaciones que pasan por esos dos caminos, sobre todo por el camino del Veliso, que tienen que dar la vuelta una vez que han iniciado la ruta porque no hay ningún aviso al principio del camino de que el camino está cortado y se ven

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

obligados o bien a ir por la carreterita de marras o por la M-600 que acabamos de comentar. ¿Vale? Sabemos que el progreso trae estas incomodidades transitorias, pero nos gustaría saber si se prevé alguna solución a corto o medio plazo para resolver esta situación. La segunda es sobre la rotonda de los agricultores, la parada de autobús que hay ahí. A menudo se juntan dos o tres o más autobuses a la vez en la parada, es la que está en la calle Real y la calle Eras y esto hace que toda la rotonda se bloquee en todas las entradas y salidas de la misma. Queríamos saber si tenéis pensado algo para resolver o pedir a quien corresponda que se resuelva o si es que esta parada va a ser definitiva o no va a ser definitiva. ¿Vale? Y por último, algo que hemos visto este mismo lunes en el portal de contratación del Estado en referencia a los festejos taurinos previstos para las próximas fiestas. Por un lado, hemos visto una licitación, número de expediente 356/2026, que ya está adjudicada desde el 30 de abril para el suministro de elementos de vallado de los encierros por 167.000 € y por otro lado vemos una licitación, sin adjudicar aún, de fecha 29 de abril, número de expediente 1477/2026 para la prestación de los servicios de gestión, organización y ejecución de todos los servicios y tareas necesarias para la celebración de estos mismos festejos taurinos por 147.225 €. No vamos a entrar ahora en la conveniencia o no de gastar más de 300.000 € en este apartado de las fiestas. Se nos hace un poco extraño, eso sí, que el vallado cueste más que los propios encierros o que o que el resto de los festejos. No sabemos si siempre ha sido así. Es la primera pregunta. Y la segunda que hemos visto que este segundo expediente, el de la adjudicación de los servicios de organización de los encierros o de las fiestas taurinos, está afectado por una resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que con fecha 22 de mayo acuerda suspender el procedimiento de licitación hasta que se resuelva una denuncia que ha presentado la empresa Albero y Muleta SL, la cual pidió medidas cautelares de suspensión. Estas medidas las intentasteis recurrir desde la Junta de Gobierno dos días antes de que el tribunal resolviera y argumentasteis que se ocasionaría un perjuicio evidente al interés público. Visto el resultado, es evidente que el tribunal no ha estimado el recurso y queríamos preguntar dos cosas. ¿Cuáles fueron las alegaciones de la empresa denunciante? ¿En qué estado se encuentra la resolución del tema? ¿Y si hay alguna previsión de que se ocasione ese perjuicio que argumentasteis y cuál sería? Y nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Te empiezo a contestar yo y luego le paso a Eduardo. Con respecto a lo que has estado viendo en el en el portal de contratación de festejos taurinos del Vallado, es que este año por primera vez después de que ya antes Brunete tenía su vallado, aquí está Pili, que lo conoce, que eran tubos de hierro y demás y nos lo robasen, lo robasen hace muchos años. Luego no hubo encierros. Pues los años que se han estado celebrando los festejos taurinos nos han dejado, nos han prestado el vallado el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, es decir, los encierros de Brunete estaban con el vallado de San Sebastián de los Reyes. Este año el Ayuntamiento de Brunete ha hecho una inversión por el valor que tú has, que tú has leído ahí, que son 167.000 € y este año Brunete estrenará su propio vallado, es decir, ya no tendremos que pedir prestado el vallado a otro municipio, sino que ya

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

tendremos el nuestro propio. La inversión es este año lógicamente no fue el año pasado ni el anterior, sino que, ni va a ser al que viene, sino que ya es una inversión que vamos a tener nosotros. Con respecto a lo que has dicho del pliego de gestión de desarrollo de los festejos taurinos, pues ha habido una empresa, hay una empresa que se está dedicando a la impugnación de los pliegos en todos los ayuntamientos donde lo están sacando. ¿Vale? Entonces, lo ha denunciado ante el Tribunal de Servicios Contractuales de la Comunidad de Madrid. Lógicamente nos ha dado traslado. Nosotros hemos desde el departamento legal se ha contestado al Tribunal de Servicios Contractuales de Comunidad de Madrid, pero no es que no haya estimado el recurso, es que todavía nos tiene que contestar el tribunal. O sea, lo que tú has visto cuando va al Tribunal de Servicios Contractuales, lo que hace es que paraliza el procedimiento, suspende el procedimiento hasta que resuelva. Entonces, esperemos que venga en breve ya la resolución del tribunal. Si el tribunal nos da la razón, pues se sigue con el procedimiento tal cual. Si no da la razón, con las alegaciones que haga, pues nosotros haremos una modificación y se volverá otra vez a sacar a concurso público el pliego. Pero ya os digo que es una empresa que se está dedicando a impugnar pues los pliegos en todos los municipios donde se están sacando.

Sr. Gordillo: ¿Qué es lo que han impugnado? ¿Qué es lo que?

Sra. Alcaldesa: Pues hablaban de los lotes, de los toros, del ganado, decían que, son varias cuestiones

Sra. Secretaria: Son varias cuestiones. Por ejemplo el contrato se divide en lotes. La Ley de Contratos lo que obliga es a la división de lotes no ha unificar lotes. La división de lotes nosotros la hemos hecho. Hemos hecho dos lotes, uno que es la gestión del servicio y otro que es el suministro del ganado. Como comprenderéis, es muy fácil entender que el ganado no tiene nada que ver con la gestión de un servicio que, por ejemplo, poner una ambulancia. Bueno, pues estos señores consideran que esto tiene que ir todo unido. Bueno, lo primero de las cosas, estos señores han recurrido, pero se han presentado, o sea, han recurrido pero se han presentado. ¿Vale? Otra de las cuestiones que recurren es que nosotros por una cuestión de bienestar animal damos más puntos a que los animales estén dentro de o a una cercanía dentro del término municipal de Brunete. Y él considera que no, que los animales pueden venir el mismo día del encierro desde 300 o 400 km. Otra de las cuestiones que han recurrido es pues que no vienen desglosados todos los precios. Por ejemplo, ¿cuánto cuesta la ambulancia? ¿Cuánto cuesta un buey? ¿Cuánto cuesta? Otra de las cosas, ah, bueno, y muy importante, una de las cosas muy importantes de este recurso es que se ha debido hacer con IA y entonces todas las resoluciones del Tribunal de Recursos Contractuales de Madrid no existen. Unas ni existen y otras no dicen lo que dicen. Entonces, eso es lo que desde el servicio jurídico se ha contestado al Tribunal de Recursos Contractuales que si hay que modificar algo porque hay algo que en el pliego estará mal, pues se corregirá y ya está. Y si nos dan la razón, pues seguiremos con la tramitación. Esos son.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcaldesa: Sí. Otra cosa, otra de lo que ha recurrido, corrígeme, si me equivoco, yo lo que quiero, vamos, al equipo nos gustaría y a la concejalía de festejos es que aquí toda la vida cuando había festejos taurinos se iba a la ganadería a ver los toros. Entonces, bueno, pues ellos dicen que este año pues bueno, pues sale y vamos a ver el ganado, vamos a elegir dentro de la ganadería que se ha adjudicado, vamos a elegir los animales que queremos que vengan, ¿no? Porque así no lo han pedido. Que conste. Jóvenes del municipio que quieren ir a ver el ganado porque dicen que les soltamos toritos muy pequeños. Échale. Entonces, queremos hacer, queremos hacerlo, queremos poner un autobús a disposición de los jóvenes y los vecinos que quieran ir a ver el ganado. Bueno, pues ellos dicen que no, que el ganado que lo tienen que lo eligen ellos y que no, pues no, eso está puesto en nuestro pliego. Y ese ha sido los motivos de alegaciones que han hecho, así que estamos esperando.

Sr. Gordillo: Y qué se espera, quiero decir, tiempo, ¿qué perjuicio nos va a causar esto?

Sra. Alcaldesa: No, no nos va a causar perjuicio porque lo hemos sacado con tiempo suficiente. La finalidad de estos señores que impugnan y luego se presentan es cargárselo, porque claro, si tú vas con muy poco tiempo, pues no tienes tiempo de reacción, pero afortunadamente se ha sacado con el tiempo suficiente de que en el caso de que el tribunal de servicios contractuales nos diga que tenemos que modificar algo, pues vamos con tiempo, que nos da la razón, pues seguimos con el procedimiento.

Sr. Gordillo: Una ultimísima cosa, la licitación de las vallas, dices que ha sido una empresa, que nos la prestaba San Sebastián de los Reyes. He visto que la ha ganado una empresa de San Sebastián de los Reyes.

Sra. Alcaldesa: Pues es que es la única empresa que se ha presentado porque

Sr. Gordillo: Pero ¿es casualidad o son la misma valla?

Sra. Alcaldesa: No hombre, la misma valla no, porque son nuevas. Además, van a venir con el escudo de Brunete puesto en sus palos, como venía el escudo de San Sebastián de los Reyes, pero son un vallado muy específico y hay empresas específicas que se dedican a ello y solamente presentando una que es la que lo ha ganado casualmente. Es que San Sebastián de los Reyes tiene una tradición taurina muy grande, de hecho se le llama la Pamplona Chica y son bueno pues los pastores que han estado viniendo en los encierros son de San Sebastián de los Reyes. Los recortadores es que muchísimos son de San Sebastián de los Reyes, pero porque bueno, pues es un municipio en el que cuidan mucho el tema taurino y hay mucha gente allí. Ahora ya doy la palabra a Eduardo.

Sr. Recio: El tema de los caminos, el camino del Veliso y del Alamillo, pues como dices es el progreso. Van a desaparecer muchos caminos interiores entre los sectores. Al final toda la obra está perimetrada con valla. Y sobre todo estos caminos, por ejemplo, yo lo tengo un poco a la cabeza, el camino del Olivar del Veliso es el límite, por así decirlo, del sector y va a coincidir, por ejemplo, con una calle, ¿sabes? Con la calle perimetral de ese sector.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Entonces van a estar, no podría estar abierto porque van a estar pasando continuamente maquinaria pesada y peligrosa, por así decirlo. Hay otros caminos que sí que se han podido mantener porque, por ejemplo, el camino del espino, creo recordar, está abierto, se ha vallado por los laterales. Lo que pasa que al final es un camino transversal a la primera corona. Entonces, entiendo que no les ha supuesto, no les ha o no les supone demasiado trabajo el poder pasar y o abrir las máquinas. Antes o después, antes o después va a desaparecer, está claro también, porque al final todo el perímetro, todo va a quedar como una zona urbana. En el sector 5 ya tuvimos una conversación hace un tiempo que pasó algo similar y poco más podemos hacer. Hemos buscado soluciones desde la concejalía de agricultura para que los agricultores que también se han visto que les generaba mucha más vuelta a ellos también, pues hemos tenido que hacer un poco de ingeniería en determinados sitios para que pudieran pasar, pero lo han entendido ellos. No queda otra que. En cuanto a sobre todo avisos y eso, sí que le puedo sí que puedo dar un poco de, sí que puedo hablar con la empresa constructora y que ponga carteles y señalización mucho más, que sabes que es tema fundamental que no se metan los ciclistas y todo ese tema, pero poco más, poco más.

Sra. Alcaldesa: Vale. Pues antes

Sr. Gordillo: Falta el tema de la rotonda de los agricultores.

Sra. Alcaldesa: Ah, en la rotonda de los agricultores el concejal del área te va a contestar.

Sr. Farga: Bueno, te comento que esa parada de momento va a ser fija. De hecho, hemos hecho la acometida eléctrica que nos había solicitado el consorcio. La anterior opción era haberla trasladado a la rotonda del aeropuerto. Lo que pasa es que, claro, evidentemente era sacar más el transporte fuera del municipio. Entonces, consideramos dejarlo ahí. Es un poquito más céntrico. En la rotonda del aeropuerto, además, nos teníamos que haber comido parte del parque. La parada también estaba muy pegada a las viviendas donde está la pizzería. Entonces iba a ser bastante molesta e iba a entorpecer bastante más el tráfico todavía de la M-600. Entonces, esa parada de la rotonda de los agricultores se va a quedar ahí. Lo que sí que estamos dándole una vuelta es en la parada de la calle Eras donde está hecho el trenzado amarillo que ahí se quitaron unas plazas de aparcamiento. A ver si podemos hacer una actuación en la rotonda comernos una parte del parquecito y quitar de ahí el trenzado y poner la parada de 627 que entra que viene por Eras. Pero de momento va a ser así. No vamos a sacar la parada a la carretera, no vamos a hacer esa actuación. De momento la dejamos ahí. Sé que es un incordio, que hay veces que se apuntan dos o tres autobuses, pero es cuestión de un minuto y es más céntrico que sacarla a la carretera.

Sr. Gordillo: No es un minuto, te tiras, no es un minuto, o sea, atascas la rotonda durante

Sra. Alcaldesa: No, de todas formas sí que están estudiando los servicios técnicos la remodelación de esa rotonda porque tiene una forma de huevo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Farga: Tiene una forma complicada, pero ya te digo que de momento hemos considerado dejarla ahí pues porque a la gente le viene mejor coger el autobús bastante más céntrico que sacarlo fuera y tampoco congestionamos más la M-600 más de lo que está. El proyecto inicial era haber llevado todas las paradas a las tres a las tres rotondas, el Fuego Olímpico, Abogados de Atocha y Aeropuerto, pero hemos conseguido dejarlo ahí de momento.

Sra. Cogolludo: A raíz de esto, me han comentado esta semana, no lo he podido comprobar, no he podido ir a verlo, que en la parada del centro de salud vuelve a parar el 581. ¿Correcto?

Sr. Farga: Sí. A partir del martes día 2 se tanto la autopерiferia ha puesto los anuncios como el consorcio. Va a pasar el 581. Va a entrar por David Alarza, va a hacer el mismo recorrido que el 627 y parará en el centro de salud. Vale.

Sra. Alcaldesa: Vale, antes de dar por finalizado el pleno y como se ha estado hablando aquí de los proyectos que tenemos, etcétera, os va a comentar Eduardo los que están ya en marcha y que se van a ejecutar próximo.

Sr. Recio: Brevemente. Nos hemos alargado un poco, pero sobre todo porque antes se ha quedado también en el tintero el tema de que hemos quitado la partida de la reforma, que lo ha dicho Almudena, el tema de la reforma de bueno, calle Pradillo y calle Nueva, se ha eliminado porque este año no nos iba a dar tiempo a ejecutarlo, como es obvio, ya por el mes en el que estamos. Estamos con encargo de proyecto, pero no nos iba a dar tiempo. Yo creo que es una obra que hay que hacer, necesaria porque esa zona está es verdad que no se ha tocado nunca, lleva así toda la vida absolutamente y lo que queremos es remodelarla, pero para iniciar una obra al final necesitamos muchos pasos, encargamos un topográfico, cuando tenemos el topográfico encargamos un proyecto, cuando tenemos el proyecto, hay que revisar el proyecto. Y cuando tenemos el proyecto, hay que aprobarlo en Junta de Gobierno, hacer pliegos. Entonces nos lleva, nos lleva una serie, cuando Alan decía lo de la gestión, digo, a lo mejor la ahogo luego después del pleno porque digo porque digo, estamos ahora mismo que nos va a dar algo porque aquí la alcaldesa nos está con el látigo a urbanismo, medio ambiente sobre todo y tal y estamos con la lengua con la lengua fuera. Yo os quiero contar muy brevemente lo que tenemos en marcha porque, oye, tanto el público como la corporación tiene derecho a saberlo. Y entonces uno es este proyecto de asfaltado, que mañana lo aprobamos, aprobamos la licitación, esperemos que en los próximos meses lo podamos ejecutar. Ya os digo que es 1 millón y medio de euros. Un montón de calles del municipio, 58.000 m. A esto hay que sumarle que hemos hecho que no se nos olvide 600.000 € con el PIR, que nunca se había hecho esa obra tampoco, pero bueno, que eso, que ya está ejecutado, está terminado, está pagado además la subvención recibida, así que eso la dejamos. El otro proyecto de asfaltado que está encargado y que ya lo creo que ya lo tiene nuestro técnico para informar es las urbanizaciones. Se ha separado uno el casco y otro urbanizaciones. Se van a faltar el resto lo que queda el resto de las urbanizaciones en su totalidad. En su totalidad. Se hizo con el PIR, se hicieron tres calles y se va a hacer las Velisas

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

y la zona de Ermita, Monterrosas y todo lo que queda se va a terminar. Por eso, por eso te miro, por eso, por eso, por eso te miro.

Sra. Alcaldesa: Que te hago un inciso porque en Monterrosas va a haber una actuación del canal por el problema que tenéis.

Sr. Recio: Bueno, ellos no.

Sra. Alcaldesa: En Monterrosas. Ah, tú no eres de Monterrosas. Ah, vale, vale, vale. Perdona. Pensé que eras de la calle Monterrosas.

Sr. Recio: Monterrosas tiene un problema histórico con el saneamiento y entonces porque pues no sé, no sé cuánto llevan esos chalets, años a lo mejor en su día el saneamiento de los chalets se metió en una fila, en una tira dentro de las parcelas y no tiene, es como que no tiene saneamiento municipal, entonces tienen atascos continuos, lo tienen en la calle, lo tienen por dentro de las parcelas, lo que les genera una serie de problemas tremendos y a través de una gestión con el canal, pues lo hemos conseguido, ya están con el proyecto y yo creo que en los próximos meses lo van a poder ejecutar. Va a ser una obra también del canal muy importante. En cuanto al tema de los acerados, que era también lo que nos faltaba, se van a hacer, hemos hecho dos lotes, una zona o una gran zona que va también a llevar eh asfaltado es la zona, no sé cómo llamarla, la zona del mirador, mirador, San Juan, Balconcillo, toda esa zona. ¿Sabéis que hace unos años, creo que fue en el año 12, 13, la economía de este ayuntamiento era de guerra y con, cuando las aceras se levantaban con los árboles, no había dinero ni para las baldosas y se hizo se echó pasta y esa pasta ha desaparecido y está completamente levantada. Se va a hacer todo nuevo. Estamos intentando, no sabemos porque eso sabéis que también tienen los tendidos de telefónica, ahí están sin soterrar. Es horroroso porque parece esto, no sé, no puedo decir un país sudamericano, pero es lamentable y entonces no sabemos si incluirlo también o simplemente tirarnos a las aceras, que es lo más prioritario por el tema de accesibilidad. Entonces, ese va a ser un gran proyecto. Y el otro también es la zona de la Paloma, como prometimos, que nos toca, toca la Paloma. Las aceras están completamente levantadas y vamos, sabéis que se ha hecho el destaconamiento, hace un par de meses, sí, una cosa así, de todos los árboles de esa zona y esperemos que también ese proyecto vamos está encargado y esperamos recibirlo el próximo mes, próximas semanas. El lunes empezamos la obra de embellecimiento, calle Iglesia y calle Asunción, es una subvención, nos la concedieron hace unos meses, se reformó el proyecto porque era antes mucho más grande, lo hemos lo hemos hecho un poquito más pequeño para dejar y tener, yo creo que va a embellecerlo más, por así decirlo, porque van a ir una plataforma única de granito, sin obstáculos, con mobiliario urbano nuevo y con el soterramiento principalmente de Iberdrola y de Telefónica. Sabéis que el casco está como, como que voy a contar. Hecho una pena. Entonces, vamos a empezar por esto. Se ha encargado otra fase que la siguiente fase previsiblemente va a ser calle Madrid, calle Mártires, resto de Asunción porque no llegamos hasta la calle Arcos y Esperanza entera. Yo creo que con eso, si pudiésemos ejecutarlo de

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

aquí al año que viene, le daríamos, por lo menos a la zona del casco histórico, le daríamos una vuelta bastante, bastante considerable. La otra zona es ya yendo a otra subvención, sabéis que hemos terminado la zona del polígono que hemos hablado, el muro, la tiene unos cargadores eléctricos, se ha hecho una zona una serie de aparcamiento y lo que se quiere hacer con otra subvención es todo el resto del polígono, el resto de la T, por así decirlo, hacerlo nuevo hasta la calle Real. Estamos ya con el proyecto también es muy ambicioso, pero nos generará también mucho problema de tráfico y de camiones porque ahora mismo está aquello colapsado, pero necesitamos darle una vuelta que ellos están completamente dejado de hace muchos años y la otra zona ha quedado tan bien que yo creo que esto también se lo merece. Nos han agradecido mucho los comercios de la zona que se hiciera, pero también la otra zona, la de la calle Real, se lo merece también. Y la otra gran actuación es la calle Campo. Estamos calle Campo desde arriba, desde una glorieta a otra, reformando las dos glorietas, sobre todo la de Chapineros. La glorieta de Chapineros nos genera igual, yo creo que por la forma nos genera muchísimos problemas con el tráfico. El otro día hubo un susto que porque un coche venía de Mártires y en vez de girar como debe girar se metió y se metió a la izquierda y casi se lleva una persona mayor. Y entonces esa es la siguiente gran obra, digamos, toda la calle Campo intentando. Sí, yo creo que sí que está, pero viniendo de mártires no lo sé, pero es por sentido común. Lo que pasa que a veces brilla por la ausencia, pero bueno. Y esta será la. Estamos esperando también la concesión de una subvención para la calle para la acera de la calle Parque que da al interior del parque, digamos. La acera del centro de mayores. Nos genera muchos problemas. Ha habido alguna caída de algún mayor y queremos cambiarlo ya todo con la loseta que no le gusta a David, pero yo creo que vamos a tirar a esa, ¿eh? y haciéndolo accesible con los alcorques con los alcorques rellenos y yo creo que va a quedar muy bien. Nos lo han pedido también los mayores y yo creo que es una obra muy necesaria esa acera darle una vuelta. Pero me quedo David con que te ha gustado la obra de la calle Real que lo has dicho. Mira, me alegro viniendo. Me alegro, me alegro. Lo del resto de los grupos no han sido capaz. Pues mira, nos lo están diciendo muchos vecinos. Pero entendemos que todavía nos queda un poquito para ese punto. Entonces, estamos trabajando en estos proyectos. Son proyectos muy grandes, muy costosos. No estamos acostumbrados a manejar este tipo de proyectos porque este es 1 millón y medio. Creo que el de los, vamos en la zona de los urbanizaciones eran medio millón, una cosa así. El de acerado nos vamos a ir a los 2 millones y pico. Son proyectos ya considerables. Aparte las obras civiles de edificios como es el cementerio y es el tanatorio, que eso ya que eso va no lo he querido mencionar, pero va por otro lado. Así que bueno, es para que tengáis una idea general.

Sr. Suárez: Le habéis dado mucha caña. Le habéis dado mucha caña ya a nuestro concejal. Ya no más.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues si no tenéis ninguna otra pregunta, vamos a liberar a nuestra secretaria ya y damos por finalizado el pleno y ahora damos paso a los vecinos.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 63





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria Accidental, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y que queda transcrita al Libro de Actas del Pleno de la Corporación, Doy Fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que, por error o fallo técnico en el sistema de grabación audiovisual, no ha quedado registrado en soporte audiovisual el desarrollo de los puntos número 1 y 2, y parte del punto número 3. Por lo que no queda constancia de las intervenciones.

No obstante lo anterior, queda constancia de la votación de los acuerdos adoptados en dichos puntos en el presente documento.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno, Sesión Ordinaria de 30 de julio de 2026, en la que no constan rectificaciones.

LA ALCALDESA,
M^a del Mar Nicolás Robledano

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,
María de los Ángeles Martín Cabalgante
A los efectos de fe pública

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 63



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0004 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: 6547HFXLK2LNC624TDYCMFSP
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 63

